



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Expediente: **INFOCDMX/RR.IP.0261/2025.**

Sujeto Obligado: **Alcaldía Gustavo A. Madero.**

Comisionado Ponente: **Laura Lizette Enríquez Rodríguez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **diecinueve de febrero de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0261/2025

Sujeto Obligado:

Alcaldía Gustavo A. Madero



¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

La persona solicitante petitionó conocer qué servidores públicos participaron en el operativo básica, la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario



¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

Por la entrega de información incompleta y por la entrega de información en un formato ilegible.



¿QUÉ RESOLVIMOS?

Se resolvió **Modificar** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.



CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

Palabras Clave: **Modifica**, **Incompleta**, **Formato**, **Ilegible**, **Direcciones**, **Áreas Administrativas**, **Operativo**, **Personal**, **Horario**, **Días**.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado	Alcaldía Gustavo A. Madero
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia



EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0261/2025

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0261/2025

SUJETO OBLIGADO:

Alcaldía Gustavo A. Madero

COMISIONADA PONENTE:

Laura Lizette Enríquez Rodríguez¹

Ciudad de México, a **diecinueve de febrero de dos mil veinticinco**²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.0261/2025**, relativo al recurso de revisión interpuesto en contra de la **Alcaldía Gustavo A. Madero** este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública resuelve **Modificar** en el medio de impugnación, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. Solicitud. El doce de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de acceso a la información, teniéndose por presentada oficialmente **el ocho de enero**, a la que le correspondió el número de folio **092074424002859**, a través de la cual solicitó lo siguiente:

Descripción de la solicitud:

¹ Con la colaboración de Nancy Gabriela Garamendi Castillo.

² En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2025, salvo precisión en contrario.

que servidores públicos participaron en el operativo básica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.
[Sic.]

Medio para recibir notificaciones:

Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Formato para recibir la información:

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT.

II. Respuesta. El veintiuno de enero, el Sujeto Obligado, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, notificó al particular el oficio **AGAM/DGA/DACH/SAP/UDNP/49/2025**, de fecha quince de enero, suscrito por la Jefa de Unidad Departamental de Nómina y Pagos, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

En relación al oficio **No: AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1502/2024**, de fecha 13 de diciembre de 2024, mismo que fue turnado y recibido para su atención en esta Jefatura de Unidad Departamental de Nómina y Pagos, y mediante el cual, solicita que se dé contestación a la Solicitud de Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con número de folio **No. 092074424002859** realizada por [REDACTED] a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, en el que solicito lo siguiente (se transcribe textualmente):

SOLICITUD
"que servidores públicos participaron en el operativo básica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario." (Sic.)

Por lo anterior y con apoyo en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 212 Y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCMDX), me permito informar a Usted; en el operativo básica participó todo el personal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, cubriendo los días 9 y 10 de diciembre un horario de 05:00 am a 12:00 pm y el día 11 cubriendo un horario de 05:00 am a 21:00 del día 12.

[...][Sic.]

En este tenor, se anexaron los oficios siguientes:

- Oficio **AGAM/DGIT/061/2025**, de diecisiete de enero, suscrito por el Director General de Integración Territorial, el cual señala en su parte medular, lo siguiente:

[...]

Sobre el particular, Al respecto y dentro del ámbito de competencia de esta Dirección General, en cumplimiento a los artículos 212 y 219 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para informarle lo siguiente:

Que servidores públicos participaron en el Operativo Basílica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.

En lo que corresponde a la Dirección General de Integración Territorial a mi cargo, le hago llegar los listados con nombres y horarios de los servidores públicos de cada Dirección Territorial.

Área	Cantidad de fojas
Dirección General de Integración Territorial	07
Zona 1	05
Zona 2	12
Zona 3	08
Zona 4	17
Zona 5	13
Zona 6	06
Zona 7	03
Zona 8	13
Zona 9	04
Zona 10	11



[...][Sic.]

- **MEMORANDUM 01**, de dieciséis de enero de dos mil veinticinco, suscrito por el Coordinadora de Control y Seguimiento, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

En atención al oficio AGAM/DEUTA/IPPD/STA/1608/2024, con folio 092074424002859, firmado por el C. Michel Iván Benítez Prado, Subdirector de transparencia y acceso a la información, en la que se ha canalizado la solicitud de acceso a la información pública a través del sistema INFOMEX.

Informo que el que suscribe coordinó el OPERATIVO BASÍLICA, tanto con el personal de la Dirección General de Integración Territorial, así como con el personal de las 10 Direcciones Territoriales.

[...][Sic.]

- **MEMORANDUM 01**, de dieciséis de enero de dos mil veinticinco, suscrito por el Coordinadora de Control y Seguimiento, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

En atención al No de oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1506/2024 de fecha 13 de diciembre del 2024 del C. Mishel Iván Barrientos Prado, Subdirector de Transparencia, Acceso a la Información, donde solicita relación del personal que asistió al Operativo Basílica 2024, al respecto le envío relación del personal que asistió:

NO.	NOMBRE	HORARIO
1	Torres Beltazar María Elena	Abierto
2	Ramírez Téllez Lucía	Abierto
3	Palestina Sánchez Claudia Elena	8:00 a 16:00 hrs
4	González Alcalá Sinahí	8:00 a 16:00 hrs
5	Vázquez González Carolina	8:00 a 16:00 hrs
6	Martínez Feliciano Juan	7:00 am a 9:00 pm
7	Enrique González Gustavo	8:00 a 16:00 hrs
8	Marcos Juana	8:00 a 16:00 hrs
9	Palestina Sánchez Adriana	8:00 a 16:00 hrs
10	Rojas Gómez Fanny	8:00 a 16:00 hrs
11	García Ortega Ludio	15:00 a 21 hrs
12	Hernández García Ricardo	6:00 am a 6:00 pm

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[...][Sic.]

- **MEMORANDUM 01**, suscrito por el Subdirector de Asistencia a las Unidades Departamentales Jurídicas Territoriales, el cual señala en su parte medular, lo siguiente:

[...]

En atención al oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1506/2024, con folio: 092074424002859, signado por el C. Mishel Iván Barrientos Prado, Subdirector de Transparencia y Acceso a la Información. Sirvase encontrar listado del personal de la Subdirección de Asistencia a las Unidades Departamentales Jurídicas Territoriales que participo en el operativo Basílica 2024.

Nombre	Horario
Lic. Edgar Juárez Lagunas	Abierto
José Ramiro Avendaño Araujo	Día 11 de 09:00 a 19:30 hr. Día 12 de 09:00 a 23:00 hr.
Isabel García Villanueva	Día 11 de 08:00 a 16:00 hrs.

[...][Sic.]

- **MEMORANDUM**, de dieciséis de enero, suscrito por el Subdirector de Orientación a la Gestión Territorial de Obras y Servicios, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

A solicitud de la Dirección General, anexo envió relación del personal a mi cargo, que apoyo en el "OPERATIVO BASILICA 2024"

MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE	HORARIO
José Sergio Cedillo López	Toda la jornada
Celina González Ulloa	8 a 15
Jimena Guerrero Ruiz	8 a 15
Adriana Gabriela Morales Mejía	8 a 15
Thelma Hernández Sánchez	8 a 15
Martha María García López	8 a 15
Santa Yolanda Porras Carreño	8 a 15
Blanca Patricia Jara Fernández	8 a 15
Celia Cruz Rojano	15 a 21
Olivia Ramírez Antonio	15 a 21
Maricruz Domínguez Vázquez	21 a 6 am
Clara Cecilia Robles Guzmán	21 a 6 am
Leoncio Alejandro Sauri Suarez	21 a 6 am
Adrián Rojas Sánchez	21 a 6 am

[...][Sic.]

- **MEMORANDUM**, de dieciséis de enero, suscrito por el Subdirector de Apoyo a las Unidades Departamentales de Desarrollo Social, el cual señala en su parte medular, lo siguiente:

[...]

Por este medio me permito informarle a usted el nombre del personal de esta Subdirección a mi cargo que cubrió la jornada del Operativo Basilica2024.

- VIDAL JOSE LUIS BARRERA GARCIA
- MARIA GUADALUPE HERRERA TLAHUIZO
- VIRIDIANA VALENCIA LABRA

[...][Sic.]

- **MEMORANDUM**, de dieciséis de enero, suscito por el J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

A solicitud de la dirección general anexo envió del personal a mi cargo el "Operativo Basilica 2024"

NOMBRE	DIA / HORARIO	DIA / HORARIO	DIA / HORARIO
LIC. ENRIQUE HERRERA MORO FERNANDEZ	Dia 10/12/2024 08:00 A 22:00 PM	DIA 11/12/2024 08:00 A 05:00 AM	DIA 12/12/2024 09:00 A 18:00 PM
AGUSTIN PEREZ CARDENAS	Dia 10/12/2024 08:00 A 22:00 PM	DIA 11/12/2024 08:00 A 05:00 AM	DIA 12/12/2024 09:00 A 18:00 PM
MARIO ANTONIO HERRERA MORO GARCIA	Dia 10/12/2024 08:00 A 22:00 PM	DIA 11/12/2024 08:00 A 05:00 AM	DIA 12/12/2024 09:00 A 18:00 PM
KEVIN BERNIE RAMIREZ ALVAREZ	Dia 10/12/2024 08:00 A 22:00 PM	DIA 11/12/2024 08:00 A 05:00 AM	DIA 12/12/2024 09:00 A 18:00 PM
MARIA DEL CARMEN TRINIDAD GARCIA	Dia 10/12/2024 08:00 A 22:00 PM	DIA 11/12/2024 08:00 A 05:00 AM	DIA 12/12/2024 09:00 A 18:00 PM
JOSE FRANCISCO BARRERA ALVARADO	Dia 10/12/2024 08:00 A 22:00 PM	DIA 11/12/2024 08:00 A 05:00 AM	DIA 12/12/2024 09:00 A 18:00 PM

[...][Sic.]

- **MEMORANDUM**, de dieciséis de enero, suscito por el J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

A solicitud de la Dirección General anexo envió relación a mi cargo, que apoyo en el "OPERATIVO BASILICA 2024"

MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE	HORARIO
MARTIN SANTOS MARTINEZ ESPADIN	TODA LA JORNADA
EDNA ITZEL MARTINEZ HERNANDEZ	8 A 15
REFUGIO RUIZ MARTINEZ	8 A 15

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGIT/DT1/015/2025**, de diez de enero, suscito por el J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrito el Director Territorial Zona 1, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, lo siguiente:

[...]

En atención a la Circular N. 001 de fecha 9 de enero del actual, inherente al Oficio AGAM/DEUTA/PPD/STAI/150682024 signado por el C. Mishe Ivan Barrientos Prado Subdirector de Transparencia, donde se solicita los nombres de los servidores públicos que participaron en el Operativo Basílica del 8 al 12 de diciembre del año en curso, en el punto de Calzada de Guadalupe y Talismán, donde a la letra dice:

Que servidores públicos participaron en el operativo basílica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.

Al respecto y en anexo le hago llegar lo solicitado en 4 hojas simples por una sola cara.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó cuatro fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja

NO.	VIERNES 6/DIC	SABADO 7/DIC	DOMINGO 8/DIC	LUNES 9/DIC	MARTES 10/DIC	MIÉRCOLES 11/DIC
MATUTINO						
REAFORMA						
1	ARMANDO VELAZQUEZ ENSASTIGA	ARMANDO VELAZQUEZ ENSASTIGA	GREGORIO GUTIERREZ	GREGORIO GUTIERREZ	GREGORIO GUTIERREZ	GREGORIO GUTIERREZ
2	FERNANDO VEIGA CARMONA	FERNANDO VEIGA CARMONA	MONSERRAT HERNANDEZ ROSAS	MONSERRAT HERNANDEZ ROSAS	MONSERRAT HERNANDEZ ROSAS	MONSERRAT HERNANDEZ ROSAS
3	CARLOS E. MANJARREZ MARIN	CARLOS E. MANJARREZ MARIN	ROCIO LETICIA LOPEZ GIRON	ROCIO LETICIA LOPEZ GIRON	ROCIO LETICIA LOPEZ GIRON	ROCIO LETICIA LOPEZ GIRON
AID DE DESARROLLO SOCIAL						
4	BONILLA JIMENEZ ZENaida	BONILLA JIMENEZ ZENaida	RAMIREZ GALINDO ROSA MARIA	ALVAREZ RAMIREZ VICTOR HUDO	ALVAREZ RAMIREZ VICTOR HUDO	ALVAREZ RAMIREZ VICTOR HUDO
5	ORTIZ TREJO BRENDA ROCIO	ORTIZ TREJO BRENDA ROCIO	PEREZ VALLEJO MARIA DE LOS ANGELES	ALVARADO MARTINEZ DANIELA ALESSANDRA	ALVARADO MARTINEZ DANIELA ALESSANDRA	ALVARADO MARTINEZ DANIELA ALESSANDRA
6	ZUVERI GUTIERREZ HERIBERTO	ZUVERI GUTIERREZ HERIBERTO	MATURANO MARICHE EDITH	GALINDO PORTILLA ADRIANA ITZEL	GALINDO PORTILLA ADRIANA ITZEL	GALINDO PORTILLA ADRIANA ITZEL
7	MALAGON MENDIOLA FERNANDA	MALAGON MENDIOLA FERNANDA	KARLA EVELIN RIVERA PONCE DE LEON	GARCIA PAREDES ARTURO	ROSALBA ORTEGA	ROSALBA ORTEGA
8	MA. GUADALUPE MACEDAS ORTIZ	TREJO VERA ANILU	VAZQUEZ MARTINEZ JUANA	GUTIERREZ CATALAN JOSE BRANDON	GUTIERREZ CATALAN JOSE BRANDON	GUTIERREZ CATALAN JOSE BRANDON
9	MIRIAM MONSERRAT MORALES OSORIO	TREJO VERA LILIANA	SOFIA OROPEZA ROQUE	GUTIERREZ GONZALEZ RUTH	ROSALBA ORTEGA	ROSALBA ORTEGA
10	YANN DOREL DIAZ PANAGUA	RUEDA HERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO	ROSALBA HERNANDEZ VAZQUEZ	PORTA RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH	PORTA RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH	PORTA RODRIGUEZ MONICA ELIZABETH
ASD DE ADMINISTRACION						
11	WENDY GUILLERMINA RODRIGUEZ BRAVO	HERAS ESTRADA LUIS G.	ALEIDA YAZMIN GARCIA MONTALBA	JIMENEZ MARTINEZ JESSICA LIZET	JIMENEZ MARTINEZ JESSICA LIZET	JIMENEZ MARTINEZ JESSICA LIZET
12	SANDRA AMERICA GARCIA SOLIS	MA. GUADALUPE MACEDAS ORTIZ	ELBA VIVIANA GUTIERREZ RAMIREZ	LEON VARGAS JOSE ALBERTO	LEON VARGAS JOSE ALBERTO	LEON VARGAS JOSE ALBERTO
13	CONRADO WINGARTE MANZON	MIRIAM MONSERRAT MORALES OSORIO	ESMERALDA VIVIANA GUTIERREZ RAMIREZ	LEON NUÑEZ EDITH CECILIA	LEON NUÑEZ EDITH CECILIA	LEON NUÑEZ EDITH CECILIA
14	MARTHA PATRICIA LOAIZA VAZQUEZ	YANN DOREL DIAZ PANAGUA	ESMERALDA COLINA SANTIAGO REGOLLO	MENDEITA LOPEZ MIRIAM KERECA	MENDEITA LOPEZ MIRIAM KERECA	MENDEITA LOPEZ MIRIAM KERECA
15	GABRIELA RUBIO MIRANDA	WENDY GUILLERMINA RODRIGUEZ BRAVO	MARGARITA	RODRIGUEZ ARENAS GUADALUPE	RODRIGUEZ ARENAS GUADALUPE	RODRIGUEZ ARENAS GUADALUPE
16	PATRICIA ORTEGA ROMERO	SANDRA AMERICA GARCIA SOLIS	MARIA EUGENIA MARTINEZ FAJARDO	FLORES GUARTE LETICIA	PABLO MUÑOZ DIAZ	PABLO MUÑOZ DIAZ
17	FRANCISCA NAVA MARTINEZ	CONRADO WINGARTE MANZON	MARIA VIRGINIA PEREZ FUENTES	RODRIGUEZ VILLEGAS LETICIA	ROSALBA ORTEGA	ROSALBA ORTEGA
18				LOPEZ CORONA MARTHA	CORDERO ZAVALA	CORDERO ZAVALA
19				MARTINEZ MEJIA LAURA	BUEN DIA UNARES	BUEN DIA UNARES
20				HERNANDEZ NUÑEZ MARISOL	REYES SUAREZ	REYES SUAREZ
21					RAMOS JORGE	RAMOS JORGE
22					MIRIAM MONSERRAT MORALES OSORIO	MIRIAM MONSERRAT MORALES OSORIO
23					WENDY GUILLERMINA RODRIGUEZ BRAVO	WENDY GUILLERMINA RODRIGUEZ BRAVO
24					SANDRA AMERICA GARCIA SOLIS	SANDRA AMERICA GARCIA SOLIS
25					SILVIA BARRON RAMIREZ	SILVIA BARRON RAMIREZ
26					MARIA DOLORES CRUZ LAGUNAS	MARIA DOLORES CRUZ LAGUNAS
27					JESUS FUENTES LEMUS	JESUS FUENTES LEMUS

- Oficio **AGAM/DGIT/DTZ2/0029/2025**, de trece de enero, suscrito por el J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrito el Director Territorial Zona 2, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a la Circular No. 001 de fecha 9 de enero del presente y al oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/150682024, signado por el Subdirector de Transparencia, Acceso a la Información, en el cual solicita se proporcionen los nombres de los servidores públicos que participaron en el Operativo Basilica, desglosado por área y horario; al respecto me permito remitir la información solicitada de acuerdo al requerimiento en comento, del personal adscrito a esta Dirección Territorial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó once fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

DIRECCIÓN TERRITORIAL ZONA 2			
Distribución de personal para el "Operativo Basilica 2024"			
PUNTO: Calzada de Guadalupe esq. Garrido			
Sábado 7 de diciembre		Total de Servidores Públicos 20	
Horario de 8:00 a 14:00		Horario de 14:00 a 20:00	
Área	Nº de personal	Área	Nº de personal
Dirección	2	Dirección	2
Orientación Jurídica	2	Orientación Jurídica	2
Obras y Servicios	2	Obras y Servicios	2
Desarrollo Social	2	Desarrollo Social	2
Administración	2	Administración	2
Total	10	Total	10
Domingo 8 de diciembre		Total de Servidores Públicos 20	
Horario de 8:00 a 14:00		Horario de 14:00 a 20:00	
Área	Nº de personal	Área	Nº de personal
Dirección	2	Dirección	2
Orientación Jurídica	2	Orientación Jurídica	2
Obras y Servicios	2	Obras y Servicios	2
Desarrollo Social	2	Desarrollo Social	2
Administración	2	Administración	2
Total	10	Total	10
Lunes 9 de diciembre		Total de Servidores Públicos 10	
Horario de 8:00 a 14:00		Horario de 14:00 a 20:00	
Área	Nº de personal	Área	Nº de personal
Dirección	1	Dirección	1
Orientación Jurídica	1	Orientación Jurídica	1
Obras y Servicios	1	Obras y Servicios	1
Desarrollo Social	1	Desarrollo Social	1
Administración	1	Administración	1
Total	5	Total	5
Martes 10 de diciembre		Total de Servidores Públicos 10	
Horario de 8:00 a 14:00		Horario de 14:00 a 20:00	
Área	Nº de personal	Área	Nº de personal
Dirección	1	Dirección	1
Orientación Jurídica	1	Orientación Jurídica	1
Obras y Servicios	1	Obras y Servicios	1
Desarrollo Social	1	Desarrollo Social	1
Administración	1	Administración	1
Total	5	Total	5

- Oficio **AGAM/DGIT/DTZ3/UDA/014/2025**, de trece de enero, suscrito por la J.U.D. de Administración Dirección Territorial Zona 3, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a la Circular No. 001 de fecha 9 de enero del presente y al oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/150682024, signado por el Subdirector de Transparencia, Acceso a la Información, en el cual solicita se proporcionen los nombres de los servidores públicos que participaron en el Operativo Basílica, desglosado por área y horario; al respecto me permito remitir la información solicitada de acuerdo al requerimiento en comento, del personal adscrito a esta Dirección Territorial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó siete fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

MARIA LETICIA HERNANDEZ HERNANDEZ JUD ADMINISTRACION ROL DE OPERATIVO BASILICA 2024 ADMINISTRACION		
FECHA: 11 DICIEMBRE 2024		
HORARIO: 07:00 A 13:00 HRS	13:00 A 19:00 HRS	19:00 A 07:00 HRS
NOMBRE:		
CORDOVA SANTOS NORA RASAI	GARCIA HERNANDEZ REBECA	TAMAYO ARMENTA MARTIN
PEDRAZA ZUNIGA MARIA EUGENIA	MUNGUIA MACIAS MARIA DE JESUS	SEGUNDO SANCHEZ JOSE GUADALUPE
ENCISO LOMELIMARIA LILIA	MORENO ESCAMILLA MARIBEL	GOMEZ MORENO RAFAEL
PASTEN GARCIA MA CANDELARIA	TORRES PEREZ TABATHA ESTEPHANIA	GUTIERREZ CARTAGENA JESUS
VAZQUEZ MARTINEZ KARINA JAZMIN	ALBA GIL MAYRA VIRIDIANA	CESARIO RAMIREZ JONATHAN ALFONSO
REYES LOPEZ MIGUEL ENRIQUE	OOCHOA CARDENAS WENDY VALERIA	VALENTINEZ MURGUISA GABRIELA
CRUZ MORENOADRIANA	CHAVEZ CASAS GLORIA DE LA LUZ	PALOMERA SANCHEZ MARIA TERESA
VALENTINEZ MURGUISA GABRIELA	SOTO TELLEZ ALEJANDRA	MARTINEZ MARGARITO GABRIELA
GONZALEZ MENDOZA MARIA GUADALUPE	MONTES VALENTINEZ CITLALI	MORENO SANCHEZ MARIA TERESA
RODRIGUEZ LEON DULCE MARIA	FLORES ORTIZ AZALEA MARIA	ALVAREZ DEL CASTILLO GUILLEN ELIZABETH
SERVIN HERNANDEZA MARIA DE LOURDES	MENESES TREJO ERICK FRANCISCO	MOSQUEDA CASTRO MARCO ANTONIO
		POITTELA ROA OSCAR DANIEL
12 DE DICIEMBRE 2024		
07:00 1 13:00 HRS		
PUENTES VILLALBA ARTURO		
SALINAS GONZALEZ MARIA		
ANAYA SOLIS MARIA ROSA		
MARTINEZ LORENCEZ SANDRA LUZ		
MELGAREJO CASAS MARIO ALBERTO		
DOMINGUEZ CASTILLO MARIA DE LOURDES		

- Oficio **AGAM/DGIT/DTZ4/SN/2024**, de trece de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director Territorial Zona 4, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a la CIRCULAR 001, mediante la cual envía copia simple del oficio AGAM/DEUTAIP/150682024, signado por el C. Mishel Iván Barrientos Prado, Subdirector de Transparencia, Accesos a la Información, en donde solicita se proporcione el nombre de los servidores públicos y horarios que participaron en el "Operativo Basilica".

Derivado de lo anterior, me permito remitir de forma impresa la información "desglosada por cada área de los servidores públicos que participaron y área de adscripción".

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó quince fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

CON	NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCIÓN	HORARIO
1	BARRON RAMIREZ EVA	CESAC	08:00 A 15:00
2	BARRON RODRIGUEZ ROSALIA	JEFATURA	08:00 A 15:00
3	GARCIA RIVAS DAVID MARTIN	JEFATURA	08:00 A 15:00
4	GARCIA TORRES HAZAEL ELI	JEFATURA	08:00 A 15:00
5	RANGEL VARGAS JUANA	JEFATURA	08:00 A 15:00
6	URIBE ARELLANO MIGUEL ULISES	JEFATURA	08:00 A 15:00
7	VARGAS CORTES EDUARDO ISRAEL	CESAC	08:00 A 15:00
8	AGUILERA CRUZ MARIA DEL ROSARIO	LOGÍSTICA	15:00 A 21:00
9	ALCANTARA ARIAS JORGE EDUARDO	LOGÍSTICA	15:00 A 21:00
10	BERMEJO GONZALEZ JOSE HORACIO	ESPARCIMIENTO	15:00 A 21:00
11	CADENA GOMEZ RENE	JEFATURA	15:00 A 21:00
12	CARBAJAL TREJO MARIA ALEJANDRA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
13	CASAÑAS LEON MARTHA	JEFATURA	15:00 A 21:00
14	CORONADO DE LA LUZ OLGA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
15	CORTES ROMO MARIA DEL CARMEN	SERVICIO MEDICO	15:00 A 21:00
16	CRESPO GUERRA HUGO ARTURO	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
17	CRUZ MADRID MARIA LAURA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
18	DELGADO CASTILLO IRMA	SERVICIO MEDICO	15:00 A 21:00
19	DELGADO JIMENEZ BLASA ELIA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
20	ELVIRA PEREZ JUANA LIDIA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
21	FERNANDEZ JOSEFINA	ACCIÓN CIVICA Y CULTURAL	15:00 A 21:00
22	FRAGOSO MARTINEZ ADRIANA JESSICA	JEFATURA	15:00 A 21:00
23	GALLARDO CANO DANIEL	ACCIÓN CIVICA Y CULTURAL	15:00 A 21:00
24	GAMBOA MONROY MARIA VICENTA	JEFATURA	15:00 A 21:00
25	GARCIA MARTINEZ JORGE ALBERTO	LOGÍSTICA	15:00 A 21:00
26	GONZALEZ ARCOS TEOFILO	PROMOCIÓN DEPORTIVA	15:00 A 21:00
27	HERNANDEZ CRUZ MARTHA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
28	HERNANDEZ ESTEVEZ VICTOR	ESPARCIMIENTO	15:00 A 21:00
29	HERNANDEZ JUAREZ ABRAHAM	LOGÍSTICA	15:00 A 21:00
30	HERRERA CISNEROS MARIA GUADALUPE	JEFATURA	15:00 A 21:00
31	ISIDORO URIOSTEGUI ROSALINDA	PROMOCIÓN DEPORTIVA	15:00 A 21:00
32	JIMENEZ EDUARDO	ESPARCIMIENTO	15:00 A 21:00
33	LILI MENDOZA EDGAR ISRAEL	ACCIÓN CIVICA Y CULTURAL	15:00 A 21:00
34	LOPEZ SAUCEDO KARLA RITA	LOGÍSTICA	15:00 A 21:00
35	MARTINEZ CRUZ ANA MARIA	JEFATURA	15:00 A 21:00
36	MENDEZ SEPULVEDA JUAN ABEL	JEFATURA	15:00 A 21:00
37	MIRANDA CADENA MARIA MARTHA	ASISTENCIA SOCIAL	15:00 A 21:00
38	MORENO PEÑA KARINA	PROMOCIÓN DEPORTIVA	15:00 A 21:00
39	NUÑEZ SANCHEZ MARIA TERESA	ACCIÓN CIVICA Y CULTURAL	15:00 A 21:00

- Oficio **AGAM/DGIT/DTZ5/005/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 5, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a la Circular No. 001, y en cumplimiento al oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1506/2024, signado por la Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información, así mismo atendiendo el folio 092074424002859, ingresado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por solicitante

Al respecto envió listados del personal que colaboro en el "OPERATIVO BASÍLICA 2024 ", desglosado por Área, Horario y Unidad Departamental correspondientes a esta Territorial No. 5 a mi cargo.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó doce fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

OPERATIVO BASÍLICA 2024	
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	
DE ORIENTACION JURIDICA DT 5	
ESTRUCTURA	
NOMBRE	
LIC. JONATHAN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
BASE	
NOMBRE	
ARMENTA HERNANDEZ FRANCISCO	
BRIONES CASTAÑEDA LUZ ADRIANA	
FUENTES MARCO ANTONIO	
GOMEZ LUNA MAYA NOE	
GUTIERREZ HERRERA ANGEL ALBERTO	
HURTADO GONZALEZ JOSEFINA	
ORTIZ ONTIVEROS TERESA	
VALDEZ VAZQUEZ LAURA	
MONTIEL GOMEZ DAVID	
JIMENEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	
CABALLERO JIMENEZ GRACIELA	
CERVANTES HERRERA ADRIANA	
GARCIA GRANADOS NATALIA	
MARTINEZ ALVAREZ JESSICA BETZABEL	
ZAMUDIO MOLINET FEDERICO	
CAMACHO RODRIGUEZ KEVIN	
GONZALEZ FIERRO ARTURO	
MORENO LOPEZ VICTOR FRANCISCO	
SALAZAR CRUZ JOSE ALBERTO	
CARMONA CALTZONZI JOSE CARMEN	
CORIA MARERO ULISES LEONARDO	
JIMENEZ PARRASALES ADRIAN ESTANISLAO	
PADILLA GAMBOA ALBERTO	
PINEDA MONTES DE OCA JOSE ENRIQUE	
SANCHEZ VALENZUELA GREGORIO	
LOPEZ GUTIERREZ RICARDO	
TOLEDO MONDRAGON FRANCISCO	
AGUIRRE FLORES MARIANO RAUL	

- Oficio **AGAM/DGIT/DT6/0029/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 6, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a su circular no. 01, mediante el cual y en seguimiento del oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAM/15068/2024, firmado por el C. Misheí Iván Barrientos Prado, Subdirector de Transparencia, Accesos a la Información, solicita proporcione los nombres de los servidores públicos que participaron en el Operativo Basílica, desglosado por cada área y horario en que se presentaron.

Al respecto se anexa al presente el listado de los servidores públicos que participaron en el "Operativo Basílica 2024", de esta Dirección Territorial Zona 6 y Jefaturas.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó cinco fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

Núm.	Nombre Completo	Área de Adscripción	Día y Hora asignada
1	MIGUEL ANGEL MORALES NORBERTO	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	HORARIO A DISPOSICIÓN
2	HECTOR SALVADOR HERNANDEZ CARREÑO	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	HORARIO A DISPOSICIÓN
3	OTERO HERNANDEZ MARIBEL	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
4	MENDOZA LORENZANA OLIVIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
5	FLORES GUZMAN ROCIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
6	VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE FERNANDO	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
7	GÓMEZ CASTILLO MARÍA DOLORES	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
8	ORTEGA MIER Y TERAN VERENA LILIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
9	VAZQUEZ ORTIGOZA MARIA DEL ROSARIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
10	VERZALUCE LOPEZ SATURNINO	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
11	SEVERINO CARDENA EDITH	DIRECCIÓN TERRITORIAL 6	07:00 A 13:00 HRS
12	JULIO CESAR NEYRA RUVALCABA	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	HORARIO A DISPOSICIÓN
13	ARAUJO LOPEZ MARTIN	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
14	AVILES MARTINEZ MARIO	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
15	BAHENA RABADAN ANDRIC	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
16	CABALLERO REYES CESAR AUGUSTO	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
17	CHIU CABAÑAS ANA JOSEFINA	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
18	CRUZ RODRIGUEZ MARIA APOLONIA	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
19	DE LA CRUZ CHACON ETHA ALEJANDRA	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
20	DE LA CRUZ RAMIREZ NESTOR	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
21	DELGADILLO CAMACHO ARACELI	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
22	DOMINGUEZ REYES MARTHA	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
23	DUEÑES ALCANTARA ALEJANDRO	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
24	FLORES HEREDIA FAUSTINO	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
25	GARCIA MARTINEZ LEONIDES	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
26	GARCIA NERI CELIA	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
27	GARCIA ROJAS JESUS	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
28	GOMEZ HERNANDEZ CESAR	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	14:00 A 19:00 HRS
29	GONZALEZ MUÑOZ JUAN CARLOS	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
30	GONZALEZ PALMA LUIS IGOR	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
31	GUTIERREZ MONROY MARIA DEL REFUGIO	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
32	HERNANDEZ CARMONA VICTOR MANUEL	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
33	HERNANDEZ CRUZ ESMERALDA MARIA DEL CARMEN	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS
34	HERNANDEZ GUZMAN MIGUEL ANGEL	J. U. D. DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	08:00 A 14:00 HRS

- Oficio **AGAM/DGIT/DT7/033/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 7, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a su circular No. 001, donde solicita se le de seguimiento al oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/150882024, signedo por el C. Mishel Iván Barrientos Prado, Subdirector de Transparencia, Accesos a la Información, en el que solicita de manera urgente se proporcionen los nombres de los Servidores Públicos que participaron en el Operativo Basílica.

Al respecto le envío la relación del personal que participó en el Operativo en mención.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó dos fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

NOMBRE	ÁREA	EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO		EJE EJECUTIVO	
		Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido
1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
7	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
10	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
11	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
12	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
13	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
14	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
15	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
16	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
17	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
18	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
19	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
20	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
21	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
22	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
23	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
24	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
25	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
26	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
27	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
28	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
29	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
30	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
31	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
32	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
33	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
34	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
35	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
36	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
37	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
38	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
39	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
40	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
41	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
42	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
43	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
44	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
45	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
46	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
47	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
48	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
49	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
50	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
51	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
52	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
53	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
54	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
55	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
56	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
57	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
58	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
59	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
60	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
61	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
62	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
63	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
64	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
65	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
66	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
67	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
68	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
69	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
70	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
71	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
72	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
73	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
74	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
75	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
76	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
77	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
78	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
79	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
80	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
81	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
82	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
83	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
84	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
85	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
86	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
87	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
88	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
89	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
90	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
91	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
92	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
93	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
94	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
95	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
96	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
97	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
98	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
99	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														
100	SECRETARÍA DE GOBIERNO	ALFONSO	ALFONSO														

- Oficio **AGAM/DGIT/DT8/026/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 8, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Por medio del presente y en respuesta de la Circular N° 001 proporciono los nombres de los servidores públicos que participaron en el Operativo Basílica del año 2024. Adjunto el documento desglosado por nombres y por área de la Dirección Territorial 8 a mi cargo.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó once fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

DOMINGO 8 DE DICIEMBRE

Yolanda Gasca Rojas	8am-2pm
Ricardo Guerra García	8am-2pm
Imelda Ayala Olvera	2pm- 8 pm
Laura	2pm-8pm

LUNES 9 DE DICIEMBRE

Mitzi Carmina López Santana	8am-2pm
Laura	8am-2pm
José Guadalupe Negrete Galván	2pm- 8 pm
Humberto Lorenzo Cruz	2pm- 8 pm

MARTES 10 DICIEMBRE

Amada Aldama de Jesús	8am-2pm
Yolanda Gasca Rojas	8am-2pm
Humberto Lorenzo Cruz	2pm- 8 pm
Sofía González Cravioto	2pm- 8 pm

- Oficio **AGAM/DGIT/DT9/032/2025**, de catorce de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 9, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En alcance a su circular 001, de fecha 09 de enero del presente año, donde solicita nombres de los servidores públicos que participaron en el Operativo Basílica, desglosando área y horarios en los que se presentaron, le envió la siguiente relación:

- 1.- MARIA GUADALUPE HERNANDEZ BARBOSA. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 2.- DIANA ELIZABETH CONTRERAS GARCIA. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS
- 3.- ALICIA ESPINOSA CUELLAR. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 4.- MARIA CONCEPCION GUTIERREZ. - DESARROLLO SOCIAL DE 7:00 A 13:00 HRS
- 5.- ANA OFELIA FLORES REYES. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 6.- GUADALUPE GABRIELA CONTRERAS GARCIA. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 7.- AGUSTIN CORTES CARRISON. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 8.- LUIS JAVIER GARCIA CANALES. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS
- 9.- JOSE ANTONIO GARCIA CISNEOS. - DESARROLLO SOCIAL. 7/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS Y 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 10.- SANDRA LUZ AVILES RODRIGUEZ. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS
- 11.- OSCAR DAVID ALMAZAN VALDES. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 12.- MARIA GUADALUPE HERNANDEZ BARBOSA. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 13.- FERNANDO HINOJOSA ESQUIVEL. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 14.- ANGELA SANTIAGO SANTIAGO. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/2024 DE 7:00 A 13:00 HRS, 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS
- 15.- MARIA CONCEPCION GUTIERREZ CONTRERAS. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 16.- JOSE ALFREDO TAPIA NAVARRO. - DESARROLLO SOCIAL. 9/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 17.- KAREN MARGARITA CARMONA GUERECAL. - DESARROLLO SOCIAL. DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 18.- ISABEL TELLEZ BADILLO. - DESARROLLO SOCIAL. 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 19.- MARLYN CORONA ALVARADO. - DESARROLLO SOCIAL. 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 20.- MARTIN PEREZ RUIZ. - DESARROLLO SOCIAL. 10/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 21.- HERMENEGILDO REYES MORAN. - DESARROLLO SOCIAL. DE 13:00 A 19:00 HRS, 11/12/24 DE 13:00 A 19:00 HRS.
- 22.- MENDOZA GARCIA MARIA EVELIN. - DIRECCION. 8,10 Y 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 23.- ESPINOZA LOPEZ HAYMIE ALEJANDRIA. - DIRECCION. 8,10 Y 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 24.- CHAVEZ LUCIO IRMA. - DIRECCION. 8,10 Y 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 25.- LAQUINA SALINAS BEATRIZ. - DIRECCION. 8,10 Y 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 26.- MARTINEZ CHAVEZ LUIS. - DIRECCION. 8,10 Y 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 27.- SANCHEZ ORDUÑA SONIA. - DIRECCION. 8,10 Y 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 28.- CRUZ HORALES DOLORES ROSARIO. - ALUMBRADO PÚBLICO. 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 29.- GARCIA RUZ J. INES. - ALUMBRADO PÚBLICO. 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 30.- GONZALEZ DIEGO JOSE. - ALUMBRADO PÚBLICO. 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 31.- CRITZ PALLARES DARIO. - ALUMBRADO PÚBLICO. 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.
- 32.- PRINIS LOPEZ ANA KAREN. - ALUMBRADO PÚBLICO. 11/12/24 DE 7:00 A 13:00 HRS.



[...][Sic.]

En ese tenor, anexó tres fojas simples, por una sola de sus caras.

- Oficio **AGAM/DGIT/DT10/0007/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 10, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a la circular No.001 de fecha 9 de enero del año en curso, en la cual solicita nombres de los servidores públicos los cuales participaron en el Operativo Basílica 2024.

En anexo me permito enviar relación del desglose por cada área y horario en el cual se presentaron.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó diez fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen de la primera foja:

OPERATIVO BASILICA 2024 JEFATURA DE DIRECCION	
HORARIO DE 7:00 A.M. A 14:00 P.M. DIA 11 DE DICIEMBRE	
NOMBRE	OFICINA
MARIO ALFARO RESENDIZ	JEFATURA DE DIRECCION
ADRIANA CARRILLO LOPEZ	JEFATURA DE DIRECCION
ANGEL EEDUARDO MAQUEDA CARRILO	JEFATURA DE DIRECCION
MARIA ESTHER GONZALEZ MORAN	CESAC
ALICIA MORALES GUTIERREZ	CESAC
HORARIO DE 14:00 P.M. A 22:00 P.M. DIA 11 DE DICIEMBRE	
NOMBRE	OFICINA
MARIO ALFARO RESENDIZ	JEFATURA DE DIRECCION
ADRIANA CARRILLO LOPEZ	JEFATURA DE DIRECCION
ANGEL EEDUARDO MAQUEDA CARRILO	JEFATURA DE DIRECCION
VERONICA PALAFOX DIAZ	JEFATURA DE DIRECCION
IRAIIS ORTEGA	JEFATURA DE DIRECCION
MONSERRAT ESQUIVEL SANCHEZ	JEFATURA DE DIRECCION
JUAN MANUEL SOLIS GARCIA	JEFATURA DE DIRECCION
GUADALUPE SOLORZANO HERNANDEZ	JEFATURA DE DIRECCION
HORARIO DE 14:00 P.M. A 8:00 AM. DIA 11 Y 12 DE DICIEMBRE	
NOMBRE	OFICINA
MARIO ALFARO RESENDIZ	JEFATURA DE DIRECCION
ADRIANA CARRILLO LOPEZ	JEFATURA DE DIRECCION
ANGEL EDUARDO MAQUEDA CARRILO	JEFATURA DE DIRECCION
BRANDON SOLORZANO HERNANDEZ	JEFATURA DE DIRECCION
CARLOS ALONSO PLATA CAMPOS	JEFATURA DE DIRECCION
OSVALDO ALFARO	JEFATURA DE DIRECCION
GERALDINE PAOLA SANCHEZ VARGAS	JEFATURA DE DIRECCION
ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ	JEFATURA DE DIRECCION

- Oficio **AGAM/DECSII/007/2025**, de nueve de enero, suscrito por la Directora Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional, el cual señala, lo siguiente:
[...]

Por este medio y en atención a su oficio AGAM/DEUTAIPPD/STSII/1513/2024 con fecha 13 de diciembre 2024, donde solicita la información de los servidores públicos que participaron en el operativo basilica, anexo encontrará el listado del de la información solicitada.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó una foja simple, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen siguiente:

NOMBRE	CARGO	HORARIO
ANA VIRGINIA MÁRQUEZ GARRIDO	DIRECTORA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	16:00 a 2:00am
KORHELL ROBERTO VÁZQUEZ BERMÚDEZ	SECRETARIO PARTICULAR	9:00 am a 3:00am
GABRIELA PIÑA RUIZ	JUD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	18:00 pm a 3:00 am
EMMANUEL BENET SÁNCHEZAVELAR	JUD ESTRATEGIA DE MEDIOS	9:00 pm a 5: 00am
EDUARDO JIMÉNEZ RAMOS	JUD DE DESARROLLO Y MANEJO DE IMAGEN	9:00 pm a 5:00 am
JESUS ALFREDO PÁEZ GALINDO	COORDINADOR DE MEDIOS	9:00 pm a 1:00am
ERICK MORAN SALAZAR	REPORTERO GRÁFICO Y VIDEO	18:00 pm a 12:00 am
MARIA DOLORES NUÑEZ RIVERA	SÍNTESIS Y MONITOREO	16:00 pm a 12:00 am
ERIKA VILLAREALHERNÁNDEZ	SÍNTESIS Y MONITOREO	9:00 am a 16:00 pm
NAYELI MARGARITA FLORES TORRES	SÍNTESIS Y MONITOREO	9:00 am a 16:00 pm
ADRIANA GUTIERREZ HERRERA	SÍNTESIS Y MONITOREO	9:00 am a 16:00 pm
JUANA GASPAR ESQUIVEL	SÍNTESIS Y MONITOREO	9:00 am a 16:00 pm
MARIA VIRIDIANA ZARZA PERALTA	REPORTERO GRÁFICO Y VIDEO	9:00 am a 16:00 pm
MELISSA IRAIS RAMÍREZ TORRES	SÍNTESIS Y MONITOREO	9:00 am a 16:00 pm
MIGUEL ÁNGEL ABRIGO BARRANCO	REPORTERO GRÁFICO Y VIDEO	16:00 pm a 5:00 am
CARLOS EDUARDO URIBE HERNÁNDEZ	REPORTERO GRÁFICO Y VIDEO	9:00 am a 16:00 am
JOSE ERNESTO ABARCA CANELA	SÍNTESIS Y MONITOREO	16:00 am a 12:00 am
DANIEL DURAN TINOCO	REPORTERO GRÁFICO Y VIDEO	9:00 am a 16:00 pm
PABLO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	REPORTERO GRÁFICO Y VIDEO	9:00 am a 16:00 pm
BLANCA PATRICIA PÉREZ ORTEGA	SÍNTESIS Y MONITOREO	9:00 am a 16:00 pm
EDUARDO ARANDA ÁLVAREZ	FOTÓGRAFO Y VIDEO	9:00 am a 5:00 am
JUANA LILI FLORES HERNÁNDEZ	FOTÓGRAFO Y VIDEO	9:00 am a 16:00 pm
LUIS JIMÉNEZ GARCÍA	FOTÓGRAFO Y VIDEO	9:00 am a 5:00 am
IAN ALEJANDRO LÓPEZ TOSCANO	FOTÓGRAFO Y VIDEO	13:00 pm a 5:00 am
GILBERTO ADIAC MIELO RAMÍREZ	FOTÓGRAFO Y VIDEO	13:00 pm a 5:00 am
BEATRIZ VALERIA CENTENO HERNÁNDEZ	FOTÓGRAFO Y VIDEO	16:00 pm a 5:00 am
ULIC ROJAS RAMÍREZ	FOTÓGRAFO Y VIDEO	16:00 pm a 3:00 am
ÁNGEL DANIEL CRUZ REYES	FOTÓGRAFO Y VIDEO	9:00 am a 3:00 am
LUIS ANTONIO FRAGOSO GONZÁLEZ	FOTÓGRAFO Y VIDEO	9:00 am a 3:00 am
ELIZABETH GONZÁLEZ HERRERA	REPORTERA	9:00 am a 16:00 pm
JAIME MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SÍNTESIS Y MONITOREO	4:00 am a 12:00 pm
GUILLERMO ALEJANDRO CAMARILLO MATA	SÍNTESIS Y MONITOREO	4:00 am a 12:00 pm
LYDIA ADRIANA HERNÁNDEZ PAGOLA	SÍNTESIS Y MONITOREO	16:00 pm a 12:00 am
DULCE CONCEPCIÓN BECERRIL LÓPEZ	SÍNTESIS Y MONITOREO	16:00 pm a 12:00 am
ALEXIS GABRIEL VILLALOBOS PINEDA	SÍNTESIS Y MONITOREO	16:00 pm a 12:00 am
MARLEN GARCÍA	SÍNTESIS Y MONITOREO	16:00 pm a 12:00 am

- Oficio **AGAM/STC/002/2025**, de nueve de enero, suscrito por la Directora Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Me refiero al oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1509/2024, de fecha 13 de diciembre del año 2024, mediante el cual solicita que se dé contestación a la Solicitud de Acceso a Información Pública, con número de folio-092074424002859, realizada por solicitante de manera [REDACTED] a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que solicita lo siguiente:

SOLICITUD
Que servidores públicos participaron en el operativo basílica, quiero la información por cada Dirección ejecutiva, Dirección General y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.

Por lo anterior y con apoyo a lo dispuesto en el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 200, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, (LTAIPRCCDMX), le informo que por lo que respecta a la Secretaría Técnica del Consejo, los concejales que se enlistan a continuación colaboraron de forma voluntaria y consiente en apoyo a la Ciudadanía, en coordinación con el Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el Operativo Basílica 2024, dentro de un horario de 07:00 a 13:00 horas.

NUM	NOMBRE
1	Citlali Sánchez Acevedo
2	Hugo Arturo Torres Medina
3	Zenaida Ortega Cortes
4	Sergio Rafael González Ramírez
5	Norma Angélica Moreno Hernández
6	David Alejandro López Moran
7	Martha Zaldivar Hernández
8	Oscar Pedro Arias Rodríguez
9	Nizhuly Yathzin Ortiz Mena
10	Kelsel Jesús Reymundo Eusebio
11	Maria Del Carmen Méndez Villamil
12	José Darío Padilla Muñoz
13	María De Jesús Martínez Bravo
14	Blanca Estela Carvajal Espinosa
15	José Enrique Pérez Manrique

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGSU/DEDS/003/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director de Ecología y Desarrollo Sustentable, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Por este medio y en atención a sus similares **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1504/2024** a través del cual se remite la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **092074424002859**, realizada por el solicitante [REDACTED] misma que se transcribe a continuación:

...que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.

Al respecto, la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, le informa que, el derecho fundamental de acceso a la información encuentra sustento a partir de lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esa lógica, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 3, fracción VII, 4, 18 y 19 y la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sus artículos 3, 6, fracción XIII y XXXVIII, 7, 8, 28 y 208, y comprende la posibilidad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que documenten los sujetos obligados en ejercicio de sus facultades, funciones y competencias; construyendo a las autoridades a documentar todo acto que derive de las mismas, y presumiendo su existencia si se refiere a esas.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento conforme a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables le otorgan, se comunica que los participantes del operativo Basilica por parte de la dirección a mi cargo se enlistan a continuación:

- León Montes de oca Cabrera – Director de Ecología y Desarrollo Sustentable (Presente durante todo el Operativo Basilica)
 - Martes 10 de diciembre - 10: 00 a 20:00- 35 personas (Base, Nomina 8, PROCOMUR y voluntarios)
 - Miércoles 11 de diciembre
 - 6:00 -14:00 – 10 personas (Base, Nomina 8, PROCOMUR y voluntarios)
 - 14:00 – 22:00 - 10 personas (Base, Nomina 8, PROCOMUR y voluntarios)
 - 20:00- 22:00 – 15 personas (Base, Nomina 8, PROCOMUR y voluntarios)
 - Jueves 12 de diciembre
 - 6:00 -14:00 – 10 personas (Base, Nomina 8, PROCOMUR y voluntarios)

Finalmente, para la Alcaldía Gustavo A. Madero es muy importante conocer su opinión para mejorar nuestros procesos de atención, por lo que quedamos a su disposición para cualquier comentario, duda o información adicional con relación a la respuesta otorgada en el área Dirección de Ecología, ubicada en calle Huehualotl, número 20, colonia Santa Isabel Tola. (Museo del Agua-Parque del Mestizaje). C.P.07010, alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, o bien a través del correo electrónico adgsudeds@agam.cdmx.gob.mx.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGSU/CCSDS/0130/2025**, de diez de enero, suscrito por el Coordinador de Control y Seguimiento de Desarrollo Social, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención al oficio No. **AGAM/DETAIPD/STAI/1505/2024** en cumplimiento a los artículos 2, 4, 6, 24, 193, 211 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se ha canalizado la solicitud de acceso a la Información Pública realizada a través del sistema **INFOMEX** con folio **092074424002859** efectuada por [REDACTED] misma que transcribe de manera textual a continuación:

SOLICITUD
que servidores públicos participaron en el operativo básica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario. (sic.)

Al particular y dentro del ámbito de competencia de esta Dirección General, en cumplimiento a los artículos 195 y 200 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, me permito informar a Usted lo siguiente: No es ámbito de nuestra competencia, por lo que debe ser enviada al área correspondiente, con el fin de ser atendida en una forma clara y precisa.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGSU/CCS/0017/2024**, de nueve de enero, suscrito por el Coordinador de Control y Seguimiento, adscrito a la Dirección de Servicios Urbanos, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención al oficio **AGAM/DETAIPD/STAI/1504/2024**, de fecha 12 de diciembre de 2024, en la que refiere la solicitud de acceso a información pública ingresada a través del sistema **INFOMEX** con número de folio **092074424002859**, realizada por el solicitante [REDACTED] a cual, se transcribe a continuación:

que servidores públicos participaron en el operativo básica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario. (sic.)

Al particular, hago de su conocimiento que el derecho fundamental de acceso a la información encuentra sustento a partir de lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esa lógica, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 3, fracción VI, 4, 18 y 19 y la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sus artículos 3, 6, fracción XII y XXXVIII, 7, 8, 28 y 208, y comprende la posibilidad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información que documenten los sujetos obligados en ejercicio de sus facultades, funciones y competencias, constituyendo a las autoridades a documentar todo acto que derive de las mismas, y presumiendo su existencia si se refiere a esos.

En virtud de lo anterior, se hace de su conocimiento que se efectuó una búsqueda exhaustiva, amplia y razonable en los archivos y registros con los que cuenta la Dirección General y sus unidades administrativas, conforme a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables le otorgan, de la cual se concluyó que los horarios que cubrieron los servidores públicos que participaron en el operativo básica fueron:

ÁREA	PERSONAL		HORARIOS				
	PERSONAL	SUBÁREAS	MARTES	MIÉRCOLES		JUEVES	
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	-	15	6	5	5	6	5
AJEDER CONCURSOS Y OTRA PÚBLICA	-	4	2	1	1	2	1
COORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	-	0	4	3	3	3	4
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA ZONA CENTRO Y MANTENIMIENTO A MONUMENTOS HISTÓRICOS	-	8	3	2	1	3	2
AJEDER MANTENIMIENTO AL PATRIMONIO HISTÓRICO	64	-	24	24	24	16	24
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	9	8	13	2	11	4	2
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2	3	3	1	1	3	2
AJEDER ECOLOGÍA	10	-	-	10	-	-	10
AJEDER EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA DEL AGUA	-	-	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	-	23	4	10	9	4	4
AJEDER SUPERVISIÓN DE OTRA PÚBLICA	-	7	3	2	2	3	2
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS	42	8	50	25	25	-	50
AJEDER LIMPIA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	25	5	30	15	15	-	30
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA	-	6	4	2	2	2	2

JUD DE OPERACIÓN HIDRÁULICA	31	9	21	12	12	11	11
JUD DE OBRAS VIALES	60	10	20	23	23	24	18
JUD DE ALUMBRADO PÚBLICO	35	8	8	11	11	17	11
JUD DE SEÑALIZACIÓN Y NOMINCLATURA	19	4	12	10	11	2	1
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	-	6	3	3	3	-	3
SUBDIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES	-	30	10	10	10	10	5
JUD DE PARQUES Y JARDINES	30	-	15	15	15	-	15
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO	-	6	3	2	2	2	2
JUD DE CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	60	6	23	23	23	10	23
JUD DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA	53	6	20	18	21	13	18

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DESCUGIRPC/CCS/0012/2025**, de nueve de enero, suscrito por el Coordinador de Control y Seguimiento de seguridad Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 7º Apartado de la Constitución Política de la Ciudad de México, y en observancia de lo dispuesto en los diversos 1,2 y 211 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX), Al respecto me permito enviar el listado de los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva y a las subáreas correspondientes, que participaron en el Operativo Basílica 2024:

-Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva

Mtro. Abraham Borden Camacho- Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana (horario de 24 horas los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2024)
 Ana María Alvarado García
 Ángel Alexis Velázquez Rosas
 Lucero Galindo
 Leopoldo Eduardo Martínez
 Pedro Alberto Ramírez Álvarez
 Ardivin Axel García
 Horario de las 08:00 a.m. a las 22:00 durante los días 11 y 12 de diciembre de 2024

-Personal adscrito a la Coordinación de Control y Seguimiento

Mtro. Enrique Islas Monroy- Coordinador de control y Seguimiento (horario de 24 horas los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2024)
 Joel Villegas Álvarez
 Emmanuel Guillermo Gabriel Roa
 Horario de las 08:00 a las 16:00 p.m. del día 11 de diciembre y de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. del día 12 de diciembre de 2024

-Personal adscrito a la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Mtro. Brandon Uriel González Martínez- Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (horario de 24 horas los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2024)

Balam Eduardo Alcala Flores

Juana Canales Casiano

Jonathan Chamichart

Diego Armando Contreras

Andres del Valle

Claudia Araceli Gallardo Carrillo

Yessica Galvez Ortiz

Ana Luisa Jimenez Hernández

Fajardo Garcia Maria Teresa

Rosalinda Jimenez

Padilla Sandoval Maria Martha

Saúl Sánchez López

Horario de 12 horas los días 11 y 12 de diciembre de 2024

Eduardo Gutierrez Venegas

Eduardo Lazaro Rico

Miguel Angel Mojarro Duran

Leodegario Morron

Andres Perez Fuentes

Armando Ramos Cajica

Israel Sánchez

Alexander Sánchez Vital

Carlos Federico Soto

Fernando Valencia Alcantara

Martin Villanueva

Rodolfo Oswaldo Mendoza

Maria Martha Padilla

Carlos Enrique Anaya

Alexis Beltrán Arzate

Vanessa Cadenas Aguilar

José Emmanuel Cuevas Mendoza

Jóse Alberto de la Cruz

Antonio Amadeo Díaz

Josefina González González

Lia Sacbe Ortega Jiménez

Raúl Oviedo

Gonzalo Eduardo Peralta

Alejandro Luico Rey

Erick Eduardo Rocha

Carlos Trejo
Mariana Zuñiga
Rafael Zuñiga
Horario de 24 horas los días 11 y 12 de diciembre de 2024

-Personal adscrito a la Subdirección de Operaciones

Lic. Hugo Rodolfo Barrientos Galicia- Subdirector de Operaciones (horario de 24 horas los días 11 y 12 de diciembre de 2024)
Mario Almaraz Sánchez
Laura Flores Silva
Magdalena Fernanda Irizar Rodríguez
María Amalia Lira Cano
Corina Lupian Chávez
Adriana Ruiz Olivera
María de Lourdes Serrano Mendoza
Horario de las 15:00 p.m a 23:00 p.m. el día 11 de diciembre y de 15:00 p.m. a las 20:00 p.m. del día 12 de diciembre de 2024.

-Personal adscrito a la Subdirección de Prevención del Delito

Alejandra Araceli Figueroa Trujillo- Subdirectora de Prevención del Delito (horario de las 08:00 a las 23:00 p.m. los días 11 y 12 de diciembre de 2024)
Viridiana Maldonado García
Janeth Moran Martínez
Ilse Paola Sandoval Moreno
Cecilia Nelly Ruiz Hernández
Horario de las 08:00 a.m. a las 22:00 p.m. los días 11 y 12 de diciembre de 2024

-Personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Vial

Lic. Luis Gerardo Valdés Velazquez- J.U.D. de Apoyo Vial (horario de las 08:00 a.m. a las 12:00 a.m. los días 11 y 12 de diciembre)
Ricardo González Martínez
Miguel Ramírez Álvarez
Salvador Santana Camacho
Jonathan Guillermo Prado de la Vega
Rodrigo Díaz Bautista
José Ricardo Rodríguez Campos
Brayan Brian Job Martínez Martínez
Arturo Eustacio Carvajal
Ana Rosa Rosas Martínez
Linda Estefany Rodríguez Sánchez
Alicia Pedraza Corral
Ana Karen Goycochea Santiago
Edgar García Luna
José Juan Médina Camacho
Gustavo Acevedo Martínez

Horario de las 08:00 a.m. a las 22:00 p.m. los días 11 y 12 de diciembre de 2024

-Personal adscrito a Recursos Humanos

Rodrigo Aguilar Huerta
Alejandra Alanís Licea
Sergio Arceo González
Antonio de Jesús Aviña Bravo
Sylvia Rosa Fuentes Ledesma
Fabiola Fuentes Soni
Josefina Patricia García García
Patricia González Tellez
Josefina Ibarra Lucas
Rafael Mendoza García
José Carlos Nava Morales
Elena Prado Velázquez
Alejandro Segovia Pichardo
Horario de las 08:00 a.m. a las 16:00 p.m. los días 11 y 12 de diciembre de 2024.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGODU/DCODU/0025/2025**, de ocho de enero, suscrito por el Director de Control de Obras y Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención al similar AGAMDEUTA/PPD/STAI/1553/2024, de fecha 13 de diciembre del presente año, por medio del cual hace de conocimiento la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del sistema INFOMEX con número de folio 092074424002659, realizada por [REDACTED] misma que se transcribe a continuación:

"que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario" (sic).

Derivado de lo anterior, en competencia de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, anexo envío lista donde se encuentra nombre y horario del personal que participó en el Operativo Basilica, adscrito a esta Dirección General

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó cuatro fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen siguiente:

OPERATIVO BASILICA



09 DE DICIEMBRE	
15:00 A 20:00 HRS.	
1	EDNA ARIADNA YSTILART GONZÁLEZ
2	FRANCISCO RODRÍGUEZ CORTÉS
3	BERNARDO TREJO MIRANDA
4	MARIO DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADOS
5	EDUARDO ROSALES AGUILAR
6	CECILIA MARTÍNEZ CRUZ
7	GABRIELA ALARIO ACEVEDO
8	MARIO ALBERTO LORENCEZ MENDOZA
9	RUBÉN CARSOLO CRUZ
10	JAIME CASTAÑEDA TORRES
11	ISRAEL GARCÍA CHÁVEZ
12	JOSÉ GERARDO DÍAZ CUELLAR
13	ROBERTO DANIEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
14	MARÍA DEL ROSARIO ESPINDA SEPÚLVEDA
15	JULIÁN EDGAR FRAUSTO BECERRIL
16	OSCAR HUERTA GUZMÁN
17	LAURA ABIGAIL GÓMEZ CRUZ
18	MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SOLÍS
19	AGUSTÍN PALACIOS BENÍTEZ
20	ANDRÉS ORTÍZ GARCÍA
21	VIRGINIA CIPRÉS RANGEL
22	SONIA CRUZ MAYA
23	CARLOS GUDENCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
24	ANTONIO GUIZAR ALARCÓN
25	MARIO LÓPEZ GARDUÑO
26	GUSTAVO MENDOZA CANO
27	CITIALI GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ
28	ASCENCIÓN FERNANDO ROMERO LÓPEZ
29	ABRIL INDIRA SALAZAR DENISIA
30	ANA ELIZABETH JARAMILLO GUTIÉRREZ
31	LIZET MICHEL LARA MENDOZA

- Oficio **AGAM/DEMCGG/NA/0395/2024**, de ocho de enero, suscrito por el Director Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Documental, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 6 fracción XIII, 8, 21, 22 y 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en atención a su similar AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1512/2024, por medio del cual remite la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 092074424002859, realizada por [REDACTED] misma que se transcribe textual a continuación:

que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.
(Sic).

Derivado de lo anterior, anexo al presente el listado correspondiente a las personas servidoras públicas que participaron durante el operativo basilica por parte de esta Dirección Ejecutiva, agradeciendo su valiosa colaboración para que a través de su conducto se entregue la respuesta apegándose a los plazos y formalidades establecidas en la ley de la materia.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó cuatro fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la imagen siguiente:

Área		Responsable
Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental		DEMCGG
Coordinación de Ventanilla Única de Trámites		CVUT
Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana		CCESAC
Coordinación de Tecnologías de la Información		CTI
Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo de Sistemas		CTI-JUDDS
Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Soporte Técnico		CTI-JUDMST

Operativo Basilica 2024 – Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental. Días 11 y 12 de 7:00 a 15:00 horas.		
Mtro. Eric Abel Hernández Mercado. Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental.		
Ing. Roxana Benítez Mendoza. Coordinadora del CCESAC.		
No.	Nombre	Área a la que pertenece
1	Mario Alberto Ponce Sierra	DEMCGG
2	Karina García Cruz	CVUT
3	María Del Carmen Ruiz Soto	CVUT
4	María Del Carmen Garduño Pérez	CVUT
5	Rodrigo Colin Martínez	CCESAC
6	Fátima Monserrat Meza Ribera	CCESAC
7	Rosalva Hernández Almaraz	CCESAC
8	Isabel Valdez Díaz Claudia	CTI
9	Rosas Carrillo Josué	CTI
10	Tatiana Yareth Cuevas Rodríguez	CTI-JUDDS
11	Nancy Marcela Solís Alonso	CTI-JUDDS
12	Amezcuea Magaña Carlos Adrián	CTI-JUDMST
13	Bautista Díaz Jesús	CTI-JUDMST
14	Chavarría Solorzano Thania Olimpia	CTI-JUDMST
15	Figuerola Cubas Adriana	CTI-JUDMST
16	Hernández Maldonado Hugo	CTI-JUDMST
17	Infante García Carolina	CTI-JUDMST
18	Maya Orozco Claudia Gerardina	CTI-JUDMST
19	Piña Luna Patricia	CTI-JUDMST
20	Yáñez Mejía María Cristina	CTI-JUDMST

- Oficio **AGAM/DEFC/046/2024**, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Directora Ejecutiva de Fomento Cooperativo, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención al oficio **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1508/2024**, de fecha 13 de diciembre de 2024, que con fundamento en lo establecido en los artículos 1,2,4,6,24,193,211, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde remite la solicitud de Acceso a la Información Pública ingresada a través Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 092074424002859 realizada por el solicitante [REDACTED] quien solicita la información referente a:

Requiera se le informe "...que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario".

Al respecto le notifico lo siguientes:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO/OPERATIVO BASÍLICA 2024		
NOMBRE	ÁREA	HORARIO
ESTEFANY MONSERRAT PAJARO HERNÁNDEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	08:00 horas 11-12-2024 a 05:00 horas del 12-12-2024
MARISOL ENRIQUEZ CAZAÑAS	SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES	08:00 horas 11-12-2024 a 05:00 horas del 12-12-2024
FEDERICO FLORES ISLAS	SUBDIRECTOR DE FOMENTO COOPERATIVO	08:00 horas 11-12-2024 a 05:00 horas del 12-12-2024
SOTERO MARTÍNEZ PONCE	JUD DE PROYECTOS COMUNITARIOS	08:00 horas 11-12-2024 a 05:00 horas del 12-12-2024
JERÓNIMO VARGAS CORDOBA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	09:00 horas a 15:30 horas 11-12-2024
VICTOR HUGO BELTRAN GONZÁLEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	16:00 horas a 23:00 horas 11-12-2024

ANDRÉS HERNÁNDEZ LANDIN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	16:00 horas a 23:00 horas 11-12-2024
ULISES LOPEZ BARRERA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	16:00 horas a 23:00 horas 11-12-2024
JERAMI JOSHUA AGUIRRE SANCHEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	23:00 horas 11-12-2024 a 07:00 horas 12-12-2024
HECTOR MOISES MENDEZ MENDIETA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	23:00 horas 11-12-2024 a 07:00 horas 12-12-2024
CHRISTIAN SAMUEL POTE VILLA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	23:00 horas 11-12-2024 a 07:00 horas 12-12-2024
RODOLFO GOMEZ RODRIGUEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO COOPERATIVO	09:00 horas a 15:30 horas 11-12-2024

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/028/2024**, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Coordinador de Asesores, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Por este medio y en atención a su oficio **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1500/2024**, a través del cual envía una solicitud recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **092074424002859** solicitando la siguiente información:

"que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información de cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario."

Al respecto hago de su conocimiento que esta Coordinación a mi cargo, no cuenta con la información solicitada, toda vez que la Dirección General de Jurídico y Gobierno, fue el área encargada de la coordinación del Operativo Basilica.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DEDE/0120/2024**, de dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director Ejecutivo de Desarrollo Económico, el cual señala, lo siguiente:

[...]

Por medio del presente y con base en su Oficio **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1514/2024**, donde envía usted la solicitud de acceso a información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **092074424002859**, realizada por el solicitante [REDACTED] misma que se transcribe textual a continuación:

que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario.

Al respecto me permito informarle que esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, se participó de la siguiente manera:

En el horario matutino, vespertino y nocturno participaron personal de base, nómina 8 y estructura (El Director del área, la Subdirección de Políticas, Planes y Programas, la Subdirección de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, la JUD de Programas y Proyectos de Inversión, la JUD de Apoyo y Comercialización, la JUD Proyectos y Programas y la JUD Evaluación y Seguimiento y el Líder Coordinador de Proyectos.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGSU/DMU/0179/2024**, de treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director de Mejoramiento Urbano, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a lo solicitado en el oficio **AGAM/DGSU/CCS/0308/2024** signado por José Luis Betancourt Cervantes Coordinador de Control y Seguimiento en la D.G.S.U en el que anexa copia del oficio **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1504/2024** en el que refiere la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través del sistema **INFOMEX** con número de folio **092074424002859**, realizada por solicitante [REDACTED] la cual se transcribe a continuación:

"...que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General y las Subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario..."

Por lo que me permito informar que por parte de esta Dirección estoy en condiciones de comunicar que los servidores públicos que participaron en el **"Operativo Basilica 2024"** y a su vez las Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental a mi cargo se enlistan a continuación:

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO			
LUNES 09 DE DICIEMBRE	MARTES 10 DE DICIEMBRE	MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE	JUEVES 12 DE DICIEMBRE
		Esquivel Ortega Alejandra (06:00 a 14:00Hrs)	Esquivel Ortega Alejandra (06:00 a 14:00Hrs)
		Reyes Cristóbal María Isabel (06:00 a 14:00Hrs)	Reyes Cristóbal María Isabel (06:00 a 14:00Hrs)
	Tena López Araceli (14:00 a 20:00 Hrs)	Rosiles Salgado Victoria (14:00 a 22:00 Hrs)	Tena López Araceli (06:00 a 14:00Hrs)
	Vega Uribe Angelica Liliana (14:00 a 20:00 Hrs)	Tena López Araceli (14:00 a 22:00 Hrs)	
		Vega Uribe Angelica Liliana (14:00 a 22:00 Hrs)	

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó cuatro fojas simples, por una sola de sus caras.

- Oficio **AGAM/DGPCGS/005/2025**, de siete de enero, suscrito por el Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social, el cual señala, lo siguiente:

[...]

"...que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario..."

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 6 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 8, 24 fracción 11, 22 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en atención a la solicitud de información que ingresó el solicitante [REDACTED] referente a, que desea saber que servidores públicos participaron en el operativo basilica, y quiere la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario; al respecto, hago de su conocimiento que esta Dirección General a mi cargo no está en posibilidad de otorgar dicha información, en cumplimiento a los artículos, 1º, 2º inciso II y 6º, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los cuales se transcriben para una mejor apreciación:

“... **Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y de observancia general en la Ciudad de México, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
Todas las disposiciones de esta Ley, según corresponda, y en el ámbito de su competencia, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados de la Ciudad de México.
El Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que le otorga esta Ley, independientemente de las otorgadas en las demás disposiciones aplicables.
Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.
Son sujetos obligados por esta Ley, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.
Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley:
II. Garantizar que el tratamiento de los datos personales de toda persona física por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México sea lícito;
Artículo 6. El Gobierno de la Ciudad garantizará la protección de Datos Personales de las personas y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente...”

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGDG/CCRD/004/2025**, de siete de enero, suscrito por el Coordinador de Cultura, Recreación y Deporte, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En cumplimiento a los artículos 1,2,4,6,24,193 y 211 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y en atención al INFOMEX con número de folio 092074424002859, Realizado por [REDACTED] que a la letra dice:

“que servidores públicos participaron en el operativo basílica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subdirecciones de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en qué horario”

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que dicha petición fue turnada a la Dirección de Deporte y a la Subdirección de Actividades Culturales y de Turismo, mismas que enviaron su respuesta a través del similar AGAM/DGDS/DD/320/2024 y AGAM/DGDS/DCR/SACT/168/2024, según copia anexa.

Así mismo, le informo que de esta Coordinación se presentaron 21 personas que se encuentran adscritas a esta misma, las cuales exhibieron firma convalidada en dichos formatos.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DGDS/DCR/SACT/168/2024**, de veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Subdirector de Actividades Culturales y Turismo, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención a su oficio AGAM/DGDS/CCRD/1147/2024 recibido en esta Subdirección el día 26 de diciembre del presente y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 4, 6, 24, 193 y 211 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, envío a usted la solicitud de acceso a la información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el folio número 082974424002858, realizada por el solicitante [REDACTED] la cual se transcribe a continuación:

"¿qué servidores públicos participaron en el operativo basílica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y los subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en qué horario"

Al respecto le envío adjunto los listados con la información solicitada de las áreas que forman parte de esta Subdirección de Actividades Culturales y Turismo, las cuales son: la JUD de Centros Culturales y la JUD de Turismo.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó once fojas simples, por una sola de sus caras, para brindar mayor certeza, se agrega la primera foja, mediante la imagen siguiente:

NO.	Nombre del Trabajador	Día de Apoyo	Horario Nocturno	Área de Trabajo
1	Mendoza Cruz Paola Michela	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 pm A 6:00 am	SACT
2	Castillo Jiménez Edith	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 pm A 6:00 am	SACT
3	Donantes Hancila Fabiola	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 pm A 6:00 am	SACT
4	Ramírez Díaz Adriana	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 pm A 6:00 am	SACT
5	Chávez Alonso María Guadalupe	Miércoles 11 de Diciembre	12:00 am A 6:00 am	SACT

NO.	Nombre del Trabajador	Día de Apoyo	Horario Vespertino	Área de Trabajo
6	Caballero González Susana	Miércoles 11 de Diciembre	3:00 pm A 10:00 pm	SACT
7	Chávez Alonso Mario Alberto	Miércoles 11 de Diciembre	3:00 pm A 10:00 pm	SACT

NO.	Nombre del Trabajador	Día de Apoyo	Horario Matutino	Área de Trabajo
8	González Olvera Dulce Adriane	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 am A 3:00 pm	SACT
9	Hernández Gómez Osvaldo Agustín	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 am A 3:00 pm	SACT
10	Ortega Valencia Jorge Doroteo	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 am A 3:00 pm	SACT
11	Valkiria Martínez Keri Stephenie	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 am A 3:00 pm	SACT
12	Larios Valdiz Christian Rafael	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 am A 3:00 pm	SACT
13	Vellazquez Olivares Israel	Martes 10 y Miércoles 11 de Diciembre	8:00 am A 3:00 pm	SACT

- Oficio **AGAM/DGDS/DD/320/2024**, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por la Directora de Deporte, el cual señala, lo siguiente:
[...]

En atención a su oficio No. AGAM/DGDS/CCRD/1146/2024, por medio del cual envía una solicitud de acceso a la información Pública, realizada a través del Sistema INFOMEX, con el número de folio 092074424002859, realizada por [REDACTED] que a la letra indica:

"que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario"

En respuesta a ello, me permito informar que de la Dirección de Deporte participaron 14 personas de base, 1 de nómina 8, 2 del Programa Social PROCOMUR y 1 del Programa Social PROSOCIAL, distribuidos en los horarios de 08:00 a 16:00 horas, de 16:00 a 24:00 horas y de 00:00 horas a 08:00 horas del día siguiente.

[...][Sic.]

- Oficio **AGAM/DEUTA/PPD/0024/2025**, de siete de enero, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo, el cual señala, lo siguiente:

[...]

En atención al oficio No. AGAM/DEUTA/PPD/STAI/1516/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, mediante el cual cita la solicitud de acceso a la Información Pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 092074424002859, realizada por el solicitante [REDACTED] misma que transcribe textual a continuación: *"que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva y Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario"*.

Al respecto me permito informar el personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva que participó en el Operativo basilica 2024

NOMBRE	HORARIO
Miércoles 11 de diciembre 2024	
GONZALEZ MOJICA GLORIA	08:00 A 15:00 Hrs
HERNANDEZ HERNANDEZ MARGARITA GRACIELA	08:00 A 15:00 Hrs
HERNANDEZ ESQUIVEL LIZBETH KARLA	08:00 A 15:00 Hrs
PADILLA MARTINEZ ANA LAURA	08:00 A 15:00 Hrs
POLANCO CORDOVA ALBERTO	08:00 A 15:00 Hrs
TORRES MORENO MARIA GUADALUPE	08:00 A 15:00 Hrs

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó dos fojas simples, por una sola de sus caras.

III. Recurso. El veintiocho de enero, la parte recurrente, interpuso el presente medio de impugnación, inconformándose esencialmente, por lo siguiente:

Buenas tardes interpongo mi queja ante la Alcaldía Gustavo A Madero ya que no me fue proporcionada la totalidad de la respuesta a mi solicitud ya que conforme a su manual administrativo que maneja dicho ente, faltan muchas unidades administrativas por entregar la información que se pidió ante mi solicitud, y aparte me fue proporcionada unas hojas que no se ve bien la información, así mismo otras unidades me contestan que no son competentes o envían a otra área administrativa, y fui muy claro en mi solicitud de información.

[Sic.]

IV. Admisión. El treinta y uno de enero, con fundamento en lo establecido en los artículos 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción II, 233, 236, y 237, 234 y 243, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **se admitió a trámite** el presente recurso de revisión.

Asimismo, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracciones II y III de la Ley de Transparencia, se pone a disposición de las partes el expediente en que se actúa, para que, dentro del plazo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se practicara la notificación del acuerdo, realizaran manifestaciones, ofrecieran pruebas y formularan alegatos.

Con la finalidad de evitar dilaciones innecesarias en la substanciación y resolución de este medio de impugnación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Transparencia se requirió a las partes para que dentro del plazo otorgado manifestaran su voluntad para llevar a cabo una Audiencia de Conciliación.

V. Manifestaciones y alegatos del Sujeto Obligado. El doce de febrero, el Sujeto Obligado, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, remitió el oficio **AGAM/DGPCGS/0137/2025**, de once de febrero, suscrito por el

Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social, el cual señala en su parte fundamental, lo siguiente:

[...]

En atención a su diverso **AGAM/DEUTAIPPD/STAI/0657/2025**, de fecha 10 de Febrero de 2025, recibido en esta Dirección General el mismo día, mes y año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el Acuerdo dictado por el C. Mishel Iván Barrientos Prado, Subdirector de Transparencia, Acceso a la Información, adscrito a la ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, a través del cual informa de la admisión a trámite del **Recurso de Revisión** con número de expediente **INFOCDMX/RR.IP.0261/2025**, interpuesto por C. [REDACTED] relacionado con la solicitud de información pública ingresada a esta Alcaldía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **092074424002859**.

Visto el Acuerdo de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la C. Esther Elizabeth Albarrán Martínez, Coordinadora de Ponencia en la Comisión Ciudadana, en el cual en su párrafo **TERCERO, CUARTO Y QUINTO** se dictó lo siguiente:

*"... **TERCERO:** Analizadas las constancias que integran el presente medio de impugnación, se advierte que se encuentran satisfechos los requisitos de procedencia establecidos en los artículos 51, fracciones I y II, 52, 53 fracción II, 233, 234, 236 Y 237 de la Ley de Transparencia, por lo que se **ADMITE** de acuerdo con el numeral 243, fracción I, de la norma en cita.*

***CUARTO:** En tales condiciones, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracciones II y III de la Ley de Transparencia, se pone a disposición de las partes el presente expediente, para que, dentro del plazo máximo de **SIETE DÍAS** hábiles, contados a*

partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación del presente acuerdo, realicen manifestaciones, ofrezcan pruebas y formulen alegatos.

***QUINTO:** Asimismo, con la finalidad de evitar dilaciones innecesarias en la substanciación y resolución de este medio de impugnación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 250, de la Ley de Transparencia se solicita a las partes para que, dentro del pazo otorgado **manifiesten su voluntad para llevar a cabo una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN...**"*

Al respecto, como antecedente del recurso de revisión en materia de acceso a la información en el expediente al rubro citado y promovido por [REDACTED] quien ingresó solicitud de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **092074424002859**, solicitando lo siguiente:

"...que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario..." (SIC)

Mediante el oficio AGAM/DGPCGS/005/2025, de fecha 07 de enero de 2025, se otorgó la respuesta a la citada solicitud, en los siguientes términos:

*...Ciudad de México a 07 de enero de 2025
AGAM/DGPCGS/005/2025

C. MISHEL IVAN BARRIENTOS PRADO
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio AGAM/DEUTAIPPD/STAI/1507/2024, de fecha 13 de diciembre del 2024, en el que envía solicitud de acceso a información pública ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 092074424002859, realizada por el solicitante [REDACTED] misma que se transcribe textualmente:

...que servidores públicos participaron en el operativo basilica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario...

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 6 Aportado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 Aportados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 8, 24 fracción II, 22 y 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en atención a la solicitud de información que ingresó el solicitante [REDACTED] referente a, que desea saber que servidores públicos participaron en el operativo basilica, y quiere

la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario; al respecto, hago de su conocimiento que esta Dirección General a mi cargo no está en posibilidad de otorgar dicha información, en cumplimiento a los artículos, 1º, 2º inciso II y 6º, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los cuales se transcriben para una mejor apreciación:

“... **Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y de observancia general en la Ciudad de México, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Todas las disposiciones de esta Ley, según corresponda, y en el ámbito de su competencia, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados de la Ciudad de México. El Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que le otorga esta Ley, independientemente de las otorgadas en las demás disposiciones aplicables.

Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.

Son sujetos obligados por esta Ley, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley:

II. Garantizar que el tratamiento de los datos personales de toda persona física por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México sea lícito;

Artículo 6. El Gobierno de la Ciudad garantizará la protección de Datos Personales de las personas y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente...”.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo”. (B1C)

El acto o resolución que recurre [REDACTED] se refiere a lo siguiente:

"...que servidores públicos participaron en el operativo basílica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario..." (SAC)

Que con fundamento en los artículos 230 y 243 fracciones II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y, estando en tiempo y forma formulo los siguientes:

ALEGATOS

Vista la inconformidad en contra de la respuesta que otorgó esta Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social a [REDACTED] me permito hacer de su conocimiento que en la respuesta que fue otorgada, se indicó lo siguiente:

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Dirección General a mi cargo no está en posibilidad de otorgar dicha información, en cumplimiento a los artículos, 1º, 2º inciso II y 6º, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los cuales se transcriben para una mejor apreciación:

"... **Artículo 1** . La presente Ley es de orden público y de observancia general en la Ciudad de México, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Todas las disposiciones de esta Ley, según corresponda, y en el ámbito de su competencia, son de aplicación y observancia directa para los sujetos obligados de la Ciudad de México. El Instituto ejercerá las atribuciones y facultades que le otorga esta Ley, independientemente de las otorgadas en las demás disposiciones aplicables.

Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona al tratamiento lícito de sus datos personales, a la protección de los mismos, así como al ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos personales en posesión de sujetos obligados.

Son sujetos obligados por esta Ley, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Artículo 2. Son objetivos de la presente Ley:

Artículo 6. El Gobierno de la Ciudad garantizará la protección de Datos Personales de las personas y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente...”.

Por lo anterior, **anexo al presente, sírvase encontrar la siguiente relación, la cual contiene: nombre del servidor público, área de adscripción y horario, donde se acredita la participación de la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, en el operativo basilica.**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO,

A USTED, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - Tener por presentados en tiempo y forma los alegatos señalados.

[...][Sic.]

En ese tenor, anexó los documentos siguientes:

HORARIO	PERSONAL	ESTRUCTURA	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
8:00 a 15:00	ROCIO CAMPA GUTIERREZ	LIC. NAZARIO NORBERTO SANCHEZ	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
	KARL EMMANUEL SANCHEZ LAURSEN	ALBERTO FERNANDEZ AVILA	
	MARINA CUELLAR GARCIA	LUIS RAMON SANDOVAL GOMEZ	
	JUAN VALLEJO CASTELLO		
15:00 A 23:00	MIRIAM CAMARGO CARRASCO	MTRO. JOSE LUIS LOPEZ MORALES	DIRECCION DE VINCULACION Y CIUDADANA
	OMAR FRANCISCO GARCIA RAMOS		
	SOFIA CRUZ DEL ANGEL	MTRO. BERENICE HERNANDEZ MIRANDA	SUBDIRECCION DE ENLACE CIUDADANA Y GESTION SOCIAL
	CONCEPCION IZQUIERDO BOTELLO		
	ELISA VILLAGRAN PARRA		
	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CANO		
	MARCELA RIOS SALDANA	C. MARIO IVAN MOLINA OROZCO	JUD DE RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMITES CIUDADANOS
	LUCELA MARINA RUBIO MANUEL		
	JOSE ALEJANDRO LEON AGUILERA	LIC. SANDRA ELENA GONZALEZ CORREA	SUBDIRECCION DE PROMOCION Y VINCULACION CIUDADANA
	IVAN RODAS CADEZA		
23:00 A 7:00	VANESSA URIBE	C. BEATRIZ GENIS BAZAN	JUD DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	CARMEN NERIA		
	ALEJANDRA HUITRON		
	MARCO HERRERA		
	GLORIA PAOLA CEDILLO GRANADOS	LIC. VIRIDIANA REYES TORRES	JUD DE VINCULACION Y GESTION CIUDADANA
	FERNANDO JUAN MARIANO		
	LETICIA MADRIGAL	JOSE LUIS VAZQUEZ TAMAYO	DIRECTOR DE PROGRAMAS COMUNITARIOS E INICIATIVAS CIUDADANA
	NANCY JACQUELINE ZUÑIGA SAAVEDRA		
	MARIA GUADALUPE MARQUEZ CAZAREZ		
	MARGARITA BARRERA CANDECO	LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS COMUNITARIOS
23:00 A 7:00	ANGELICA ALVARADO GRACIELA MUÑOZ		
	MIREYA ERICKA SUAREZ BUENAVISTA		
	HÉCTOR BALDERAS GALVÁN		
	JUAN MANUEL CEDILLO ARTEAGA		
	VIRGINIA GÓMEZ VEGA		
	BEATRIZ RUIZ VELASCO GONZALEZ		
	GRACIELA MICHAELA MUÑOZ NAVA		
	NIMSI JACQUELINE HERNÁNDEZ PALOMERA		
	MARIA DEL CARMEN ESTRADA HERNÁNDEZ		
	LESLY SOFIA FRANCO EDGAR ENRIQUE RAMIREZ GALLEGOS		
23:00 A 7:00	Y. JHOVANA ESTRADA GOROZTIETA		
	JOSE ANGEL SALINAS MENDOZA	C. PABLO BOLAÑOS GONZALEZ	JUD DE GESTION Y ATENCION A LA VIVIENDA
	ROCIO MICHEL SOBERANES PIÑA		
	LESLY VIANEY HERNANDEZ OLVERA		
	JOSEFINA NUÑEZ	LIC. JORGE VENTURA PERALTA OLAYO	JUD DE CULTURA CIVICA
	MARIA DE LOS ANGELES SALINAS MENDOZA JESSICA		
	LISBETH GONZÁLEZ ALVAREZ		
	MARGARITA TORRES MALDONADO	LIC. PEDRO MAYEN LUNA	JUD DE INICIATIVAS COLOBORACIONES Y CONSULTAS CIUDADANAS
	GABRIEL LIRA CANO		
	NOEMI GAMEZ SANCHEZ		
23:00 A 7:00	MARIA ANANY CARMONA BELLO		
	JONATHAN ALEJANDRO DE LA LLAVE ALEMÁN		
	MARIA DEL ROSARIO SANTIAGO HINOJOSA		
	SONIA Z. SORIANO		
	MARTHA EDWIGES MARTINEZ MORALES		
	MARIA GUILLERMINA BARRAGAN CARBAJAL		
	ISRAEL HERNANDEZ HERNANDEZ		
	SCARLET RAMOS MARTINEZ		

VI. Cierre. El trece de febrero, esta Ponencia, tuvo por presentado al Sujeto Obligado, realizando diversas manifestaciones a manera de alegatos y manifestaciones.

Asimismo, se acordó tener por precluido el derecho de la parte recurrente para realizar alegatos y manifestaciones, dado que no presentó éstos en el plazo legal para ello, ni hasta el momento de la emisión de acuerdo de cierre. La preclusión tiene como fundamento lo dispuesto por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia.

En ese tenor, en atención al estado procesal del expediente en que se actúa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 243, fracción V, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se declaró el cierre de instrucción del presente medio de impugnación y se ordenó elaborar el proyecto de resolución que en derecho corresponda.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y

XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Procedencia. El medio de impugnación interpuesto resultó admisible porque cumplió con los requisitos previstos en los artículos 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. A través del formato denominado “*Detalle del medio de impugnación*”, la parte recurrente hizo constar: su nombre, medio para oír y recibir notificaciones, identificó al Sujeto Obligado ante el cual presentó las solicitudes, señaló los actos recurridos y expuso los hechos y razones de inconformidad correspondientes.

Documentales a las que se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia.

b) Oportunidad. La presentación del recurso de revisión fue oportuna dado que el acto impugnado fue notificado el veintiuno de enero de dos mil veinticinco, por lo que, al tenerse por interpuesto el recurso de revisión el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, esto es, al cuarto día hábil siguiente, por lo que es claro que fue **interpuesto en tiempo.**

TERCERO. Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por

tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**.³

IMPROCEDENCIA. Sea que las partes la aleguen o no, debe examinarse previamente la procedencia del juicio de amparo, por ser una cuestión de orden público en el juicio de garantías.

Analizadas las constancias que integran el recurso de revisión, se advierte que el Sujeto Obligado no hizo valer ninguna causal de improcedencia, prevista en relación con el artículo 248, mientras que, este órgano colegiado tampoco advirtió causal de improcedencia alguna, previstas por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México o su normatividad supletoria por lo que resulta conforme a derecho entrar al estudio de fondo y resolver el presente medio de impugnación.

CUARTO. Análisis de fondo. Una vez realizado el análisis de las constancias que integran el expediente en que se actúa, se desprende que la resolución consiste en determinar si la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, misma que se detalla en el Antecedente II de la presente resolución, transgredió el derecho de acceso de acceso a la información del recurrente y, en su caso, resolver si resulta procedente ordenar la entrega de la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lo anterior, se desprende de las documentales consistentes en la impresión del formato denominado “*Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información*”

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988.

pública", con número de folio **092074424002859**, del recurso de revisión interpuesto a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación; así como de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado.

Documentales a las cuales se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como, con apoyo en la Jurisprudencia que a continuación se cita:

“PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL⁴, El artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal establece que los Jueces, al valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan en una controversia judicial, deben exponer cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, lo que significa que la valoración de las probanzas debe estar delimitada por la lógica y la experiencia, así como por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, a fin de que la argumentación y decisión del juzgador sean una verdadera expresión de justicia, es decir, lo suficientemente contundentes para justificar la determinación judicial y así rechazar la duda y el margen de subjetividad del juzgador, con lo cual es evidente que se deben aprovechar "las máximas de la experiencia", que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

Amparo directo 309/2010. 10 de junio de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Walter Arellano Hobelsberger. Secretario: Enrique Cantoya Herrejón.

Expuestas las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede a analizar la legalidad de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, esto en relación con la solicitud de acceso que dio origen al presente medio impugnativo, a fin de

⁴ Registro No. 163972, Localización: Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332, Tesis: I.5o.C.134 C, Tesis Aislada, Materia(s): Civil

determinar si la autoridad recurrida garantizó el derecho de acceso del ahora recurrente.

Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente precisar la solicitud de información, la respuesta del sujeto obligado y el agravio de la parte recurrente.

Solicitud	Respuesta	Agravio
Qué servidores públicos participaron en el operativo básica, quiero la información por cada Dirección Ejecutiva, Dirección General, y las subáreas de cada una de ellas, los nombres de cada servidor público y en que horario	El Sujeto Obligado, le entregó la respuesta emitida por las Direcciones y áreas administrativas siguientes: • Jefatura de Unidad Departamental de Nómina y Pagos. • Dirección General de Integración Territorial. • Coordinación de Control y Seguimiento, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • Coordinación de Control y Seguimiento. • Subdirección de Asistencia a las Unidades Departamentales Jurídicas Territoriales. • Subdirección de Orientación a la Gestión Territorial de Obras y Servicios. • Subdirección de Apoyo a las Unidades Departamentales de Desarrollo Social. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial.	La entrega de información incompleta, la Alcaldía Gustavo A Madero no me proporciona la totalidad de la respuesta a mi solicitud, ya que conforme a su manual administrativo que maneja dicho ente, faltan muchas unidades administrativas por entregar la información que se pidió ante mi solicitud. Asimismo, otras unidades me contestan que no son competentes o envían a otra área administrativa La entrega de información en un formato incomprensible. me fue proporcionada unas hojas que no se ve bien la información

	• J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrito el Director Territorial Zona 1, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrito el Director Territorial Zona 2, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Administración Dirección Territorial Zona 3. • Dirección Territorial Zona 4. • Dirección Territorial Zona 5. • Dirección Territorial Zona 6. • Dirección Territorial Zona 7. • Dirección Territorial Zona 8. • Dirección Territorial Zona 9. • Dirección Territorial Zona 10. • Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional. • Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable. • Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social. • Coordinación de Control y Seguimiento, adscrito a la Dirección de Servicios Urbanos. • Coordinación de Control y Seguimiento de seguridad Ciudadana, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana y Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. • Dirección de Control de Obras y Desarrollo Urbano, adscrita a la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano. • Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Documental. • Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo.	
--	--	--

	• Coordinación de Asesores. • Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico. • Dirección de Mejoramiento Urbano, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos. • Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social. • Coordinación de Cultura, Recreación y Deporte. • Subdirección de Actividades Culturales y Turismo. • Dirección de Deporte. • Dirección Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo.	
--	--	--

Expuestas las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede al análisis de la legalidad de la respuesta emitida a la solicitud motivo del presente recurso de revisión, a fin de determinar si el sujeto obligado garantizó el derecho de acceso a la información pública de la persona particular, en razón a los agravios expresados, los cuales se advierten que son, la entrega de información incompleta y la entrega de información en un formato incomprensible.

Estudio del agravio: La entrega de información incompleta.

Este Instituto estima que el agravio formulado por la parte recurrente resulta **fundado**.

Para poder justificar la decisión anunciada, conviene precisar los hechos que dieron origen a este medio de impugnación.

Ahora bien, una vez analizados los antecedentes del recurso de revisión que nos ocupa, conviene revisar si la respuesta recaída a la solicitud de mérito se encuentra apegada a derecho.

En ese tenor, resulta conveniente hacer referencia a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual establece lo siguiente:

“Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en el territorio de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas.

Tiene por **objeto** establecer los principios, bases generales y procedimientos para **garantizar a toda persona el Derecho de Acceso a la Información Pública** en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

...

Artículo 3. El Derecho Humano de Acceso a la Información Pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público, en los términos dispuestos por esta Ley.

...

Artículo 6. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

...

XIII. Derecho de Acceso a la Información Pública: A la prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información **generada, administrada o en poder de los sujetos obligados**, en los términos de la presente Ley:

...

XXXVIII. Rendición de Cuentas: vista desde la perspectiva de la transparencia y el acceso a la información, **consiste en la potestad del individuo para exigir al poder público informe y ponga a disposición en medios adecuados, las acciones y decisiones emprendidas derivadas del desarrollo de su actividad, así como los indicadores que permitan el conocimiento y la forma en que las llevó a cabo, incluyendo los resultados obtenidos;** así como la obligación de dicho poder público de cumplir con las obligaciones que se le establecen en la legislación de la materia, y garantizar mediante la implementación de los medios que sean necesarios y dentro del marco de la Ley, el disfrute del Derecho de Acceso a la Información Pública consagrado en el artículo sexto de la Constitución General de la República;

...

Artículo 7. Para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el requerimiento, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad, salvo en el caso del Derecho a la Protección de Datos Personales, donde deberá estarse a lo establecido en la ley de protección de datos personales vigente y demás disposiciones aplicables.

...

Artículo 8. Los sujetos obligados garantizarán de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley.

...

Artículo 28. Los sujetos obligados deberán preservar los documentos y expedientes en archivos organizados y actualizados de conformidad con la Ley en la materia y demás disposiciones aplicables, asegurando su adecuado funcionamiento y protección, **con la finalidad de que la información se encuentre disponible, localizable, integra, sea expedita y se procure su conservación.**

...

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán de contar con una Unidad de Transparencia, en oficinas visibles y accesibles al público, que dependerá del titular del sujeto obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe. Los sujetos obligados harán del conocimiento del Instituto la integración de la Unidad de Transparencia.

Artículo 93. Son atribuciones de la Unidad de Transparencia:

I. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante el sujeto obligado;

...

IV. Recibir y tramitar las solicitudes de información así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma, haciendo entre tanto el correspondiente resguardo;

...

Artículo 112. Es obligación de los sujetos obligados:

...

V. Poner a disposición las obligaciones de transparencia en formatos abiertos, útiles y reutilizables, para fomentar la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana;

Artículo 113. La información pública de oficio señalada en esta Ley, se considera como obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Artículo 114. Los sujetos obligados deberán poner a disposición, la información pública de oficio a que se refiere este Título, en formatos abiertos en sus respectivos sitios de Internet y a través de la plataforma electrónica establecidas para ello.

...

Artículo 200. Cuando la Unidad de Transparencia determine la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberá de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y señalará al solicitante el o los sujetos obligados competentes.

Si el sujeto obligado es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá de dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

Artículo 201. Las Unidades de Transparencia están obligadas a garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para ejercer el derecho de Acceso a la Información Pública, a entregar información sencilla y comprensible a la persona o a su representante sobre los trámites y procedimientos que deben efectuarse, las autoridades o instancias competentes, la forma de realizarlos, la manera de llenar los formularios que se requieran, así como de las entidades ante las que se puede acudir para solicitar orientación o formular quejas, consultas o reclamos sobre la prestación del servicio o sobre el ejercicio de las funciones o competencias a cargo de la autoridad de que se trate.

Artículo 203. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha prevención, la solicitud de información se tendrá como no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el

artículo 212 de esta ley. Ninguna solicitud de información podrá desecharse si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud.

En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte de la prevención.

...

Artículo 208. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en Formatos Abiertos.

...

Artículo 211. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

...

Artículo 219. Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información

..." (Sic)

De la normativa previamente citada, se desprende lo siguiente:

- El objeto de la Ley de la materia, es garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Órganos Político Administrativos, Alcaldías y/o Demarcaciones Territoriales, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier

persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público en la Ciudad de México.

- Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan las leyes de la materia.
- Los sujetos obligados deben preservar los documentos y expedientes en archivos organizados y actualizados, asegurando su adecuado funcionamiento, con la finalidad de que la información se encuentre disponible, localizable, integra, sea expedita y se procure su conservación.
- Las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados deben garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o normativamente deban tenerla, con el objeto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- Los sujetos obligados deben otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

Ahora bien, toda vez que el primer agravio de la parte recurrente versa respecto a que conforme al manual administrativo del Sujeto Obligado, faltaron muchas unidades administrativas por entregar la información que solicitó, esta Ponencia consulto el **Manual Administrativo de la Alcaldía Gustavo A. Madero**⁵, con la

⁵ Consultable en: <http://gamadero.cdmx.gob.mx/doctos/ManualAdministrativo.pdf>

finalidad de conocer la **Estructura Orgánica**⁶ de dicho Ente Público, lo anterior, para determinar si en efecto, existieron áreas administrativas que no entregaron respuesta a los requerimientos informativos de la persona solicitante.

Áreas	Respuesta	Observaciones
Oficina de la Alcaldía.	- Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional. - Coordinación de Asesores.	Colma parcialmente. Si colma. No colma. Aunado a lo anterior, no se pronunciaron la totalidad de las áreas administrativas adscritas a la Dirección.
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.	No entregó respuesta.	No entregó respuesta.
Dirección General de Administración.	Jefatura de Unidad Departamental de Nómina y Pagos.	No colma Le indicó los días y horarios, pero no el nombre de las personas servidoras pública, que participaron. Aunado a lo anterior, no se pronunciaron la totalidad de las áreas administrativas adscritas a la Dirección.

⁶ Consultable en: [http://gamadero.cdmx.gob.mx/public/doctos/82.-%20Gustavo%20A.%20Madero%20\(Organigramas%20Vigentes\).pdf](http://gamadero.cdmx.gob.mx/public/doctos/82.-%20Gustavo%20A.%20Madero%20(Organigramas%20Vigentes).pdf)

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	No entregó respuesta	No entregó respuesta.
Dirección General de Servicios Urbanos	- Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable. - Coordinación de Control y Seguimiento. - Dirección de Mejoramiento Urbano	Colma parcialmente Si colma No colma Si colma Aunado a lo anterior, no se pronunciaron la totalidad de las áreas administrativas adscritas a la Dirección.
Dirección General de Desarrollo Social	- Coordinación de Control y Seguimiento de Desarrollo Social. - Coordinación de Cultura, Recreación y Deporte. - Subdirección de Actividades Culturales y Turismo. - Dirección de Deporte	Colma parcialmente Solo puede validarse la respuesta emitida por la Subdirección de Actividades Culturales y Turismo Aunado a lo anterior, no se pronunciaron la totalidad de las áreas administrativas adscritas a la Dirección.
Dirección General de Integración Territorial	- Dirección General de Integración Territorial. - Coordinación de Control y Seguimiento, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. - Coordinación de Control y Seguimiento.	Colma parcialmente La Subdirección de Apoyo a las Unidades Departamentales de Desarrollo Social, solo le proporcionó el nombre de las

	• Subdirección de Asistencia a las Unidades Departamentales Jurídicas Territoriales. • Subdirección de Orientación a la Gestión Territorial de Obras y Servicios. • Subdirección de Apoyo a las Unidades Departamentales de Desarrollo Social. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrito el Director Territorial Zona 1, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Análisis de la Demanda Ciudadana, adscrito el Director Territorial Zona 2, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial. • J.U.D. de Administración Dirección Territorial Zona 3. • Dirección Territorial Zona 4. • Dirección Territorial Zona 5. • Dirección Territorial Zona 6. • Dirección Territorial Zona 7. • Dirección Territorial Zona 8. • Dirección Territorial Zona 9. • Dirección Territorial Zona 10. •	personas servidoras públicas, <u>no así el horario y los días.</u> Asimismo, la JUD DE ORIENTACIÓN JURIDICA DT 5, solo le proporcionó el nombre de las personas servidoras públicas, <u>no así el horario y los días</u>
Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social	• Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social.	No colma. Si bien es cierto, a través de sus manifestaciones y

		alegatos mediante el oficio AGAM/DGPCGS/013 7/2025, de once de febrero, suscrito por el Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social, remitió dos anexos, también lo es que, ni el oficio ni los anexos fueron hechos del conocimiento de la persona solicitante. Aunado a lo anterior, no se pronunciaron la totalidad de las áreas administrativas adscritas a la Dirección.
Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Coordinación de Control y Seguimiento de seguridad Ciudadana	Si colma. Toda vez que de la respuesta se desprende que la Dirección entregó la información por todas las áreas adscritas con las que cuenta.
Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico.	No colma. Aunado a lo anterior, no se pronunciaron la totalidad de las áreas administrativas adscritas a la Dirección.
Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo	Dirección Ejecutiva de Fomento Cooperativo	Si colma. Toda vez que de la respuesta se desprende que la Dirección entregó la información por todas las áreas

		adscritas con las que cuenta.
Dirección Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo	Dirección Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo	Si colma. Toda vez que de la respuesta se desprende que la Dirección entregó la información por todas las áreas adscritas con las que cuenta.
Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental	Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Documental	Si colma. Toda vez que de la respuesta se desprende que la Dirección entregó la información por todas las áreas adscritas con las que cuenta.

De la tabla antes expuesta, se advierte, que tal y como lo señaló la parte recurrente no todas las áreas administrativas adscritas a la Alcaldía, atendieron los requerimientos informativos peticionados por la persona solicitante, por lo que, la inconformidad manifestada por quien es recurrente resulta **fundada**.

En ese tenor, el Sujeto Obligado, deberá turnar la solicitud de información de nueva cuenta a la **Oficina de la Alcaldía** (exceptuando a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional), **la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos** (exceptuando a la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable y la Dirección de Mejoramiento Urbano), **la Dirección General de Desarrollo Social** (exceptuando a la Subdirección de Actividades Culturales y Turismo), **la Subdirección de Apoyo a las Unidades Departamentales de Desarrollo Social y la JUD DE ORIENTACIÓN JURIDICA DT 5, adscritas a la Dirección General**

de Integración Territorial, y la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, con la finalidad de que dichas Direcciones, así como, las áreas administrativas adscritas a cada una de ellas, atiendan los requerimientos informativos de la persona solicitante.

Ahora bien, la inconformidad presentada por la parte recurrente, en la que señala que “otras unidades me informan que no son competentes o me derivan a otra área administrativa”, resulta **fundada**. No obstante lo anterior, como ya se ha establecido, el Sujeto Obligado deberá remitir la solicitud de información a todas las áreas que no atendieron los requerimientos informativos, con el fin de que lo solicitado sea entregado a la parte recurrente.

**Estudio del agravio: La entrega de información en un formato
incomprensible.**

Por otro lado, la persona recurrente se inconformó respecto a que de la información que le fue proporcionada algunas hojas la información no resulta legible.

Al respecto, esta Ponencia, advirtió que tal y como lo indicó el peticionario, las respuestas emitidas por la Dirección Territorial Zona 7, Dirección Territorial Zona 9 y la Dirección de Mejoramiento Urbano, las cuales, si bien es cierto colman, los requerimientos informativos de la persona solicitante, también lo es que, los oficios, como sus anexos no resultan legibles.

Por lo tanto, el Sujeto obligado, deberá turnar la solicitud de información a la Dirección Territorial Zona 7, Dirección Territorial Zona 9 y la Dirección de

Mejoramiento Urbano, con la finalidad de que entreguen a la persona solicitante una versión legible de los oficios siguientes y sus anexos:

- Oficio **AGAM/DGIT/DT7/033/2025**, de trece de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 7, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, y sus anexos (dos fojas simples, por una sola de sus caras).
- Oficio **AGAM/DGIT/DT9/032/2025**, de catorce de enero, suscrito por el Director Territorial Zona 9, adscrita a la Dirección General de Integración Territorial, (tres fojas simples, por una sola de sus caras).
- Oficio **AGAM/DGSU/DMU/0179/2024**, de treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el Director de Mejoramiento Urbano, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos, (cuatro fojas simples, por una sola de sus caras)

Por lo antes expuesto, es que el agravio de la persona solicitante deviene **fundado**.

CUARTO. Decisión Por lo antes expuesto, se determina con fundamento en la fracción IV del artículo 244 de la Ley de la materia, el **Modificar** la referida respuesta e instruir al Sujeto Obligado, a efecto de que:

- **El Sujeto Obligado, de conformidad con el artículo 211 de la Ley de Transparencia, turne la solicitud de información a la la Oficina de la Alcaldía (exceptuando a la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional), la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, la Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos (exceptuando a la Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable y la**

Dirección de Mejoramiento Urbano), la Dirección General de Desarrollo Social (exceptuando a la Subdirección de Actividades Culturales y Turismo), la Subdirección de Apoyo a las Unidades Departamentales de Desarrollo Social y la JUD DE ORIENTACIÓN JURIDICA DT 5, adscritas a la Dirección General de Integración Territorial, y la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, con la finalidad de que dichas Direcciones, así como, las áreas administrativas adscritas a cada una de ellas, atiendan los requerimientos informativos de la persona solicitante.

- Asimismo, deberá turnar la solicitud de información a la Dirección Territorial Zona 7, Dirección Territorial Zona 9 y la Dirección de Mejoramiento Urbano, con la finalidad de que entreguen a la persona solicitante una versión legible de los oficios AGAM/DGIT/DT7/033/2025, AGAM/DGIT/DT9/032/2025 y AGAM/DGSU/DMU/0179/2024, así como sus anexos.

Lo anterior en un plazo que no deberá exceder los 10 días a partir de que le sea notificada la presente resolución. Lo anterior, de conformidad con el artículo 244 último párrafo de la Ley de Transparencia.

QUINTO. En el caso en estudio esta autoridad no advierte que personas servidoras públicas del Sujeto Obligado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no ha lugar a dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, se informa a la persona recurrente que en caso de estar inconforme

con la presente resolución, la podrá impugnar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

Por todo lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en la consideración tercera de esta resolución, y con fundamento en el artículo 244, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **MODIFICA** la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le ordena que emita una nueva, en el plazo de 10 días y conforme a los lineamientos establecidos en la consideración inicialmente referida.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 257 y 258, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se instruye al sujeto obligado para que informe a este Instituto por escrito, sobre el cumplimiento a lo ordenado en el punto Resolutivo Primero, al día siguiente de concluido el plazo concedido para dar cumplimiento a la presente resolución, anexando copia de las constancias que lo acrediten. Con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se procederá en términos de la fracción III, del artículo 259, de la Ley de la materia.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a la persona recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

CUARTO. Se pone a disposición de la persona recurrente el teléfono **55 56 36 21 20** y el correo electrónico cumplimientos.juridico@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Este Instituto dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a la persona recurrente en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado en términos de Ley.